

Trabajo Fin de Máster

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARUCAS, GRAN CANARIA.

Máster Universitario en Análisis y Prevención del Crimen

Autor: Carmelo Ricardo Gómez León

Tutor: Manuel Rodríguez Herrera



[Fotografía de Carmelo Gómez]. (Arucas. 2018). Plaza de La Constitución.

ÍNDICE

▪ RESUMEN.....	3
▪ ABSTRACT.....	3
▪ PALABRAS CLAVE.....	4
1 INTRODUCCIÓN.....	4
2 OBJETIVOS.....	6
3 MÉTODO, PLANTEAMIENTO.....	8
4 INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD.....	9
5 ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE ARUCAS, GRAN CANARIA.....	11
5.1 -Descripción del municipio de Arucas.....	11
5.2 -Inventario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuantes en el municipio.....	15
5.3 -Cuerpo de la Policía Local.....	16
5.4 -Cuerpo de la Guardia Civil.....	18
5.5 -Cuerpo General de la Policía Canaria.....	19
5.6 -Planes y programas implantados (Policiales y Políticas de Bienestar Social).....	20
5.7 -Análisis y estudio de los servicios de carácter asistencial y social realizados por parte de la Policía Local en el año 2019.....	20
5.8 -Análisis DAFO de la Gestión de Políticas de Seguridad del municipio de Arucas.....	31
5.9 -Análisis CAME con respecto al DAFO presentado.....	35
6 PROPUESTAS DE MEJORAS, PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATÉGICOS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE ARUCAS.....	36
7 DISCUSIÓN.....	42
8 CONCLUSIONES.....	45
9 BIBLIOGRAFÍA.....	51
10 ANEXOS.....	53

ÍNDICE DE GRÁFICAS E IMÁGENES:

Imágenes.

1-Mapa de las Islas Canarias.....	12
2-Mapa de la isla de Gran Canaria.....	12
3-Mapa del municipio de Arucas.....	12
4-Mapa de los barrios del municipio de Arucas.....	13
5-Mapa de la demarcación del Puesto de la Guardia Civil de Arucas.....	18
6-Análisis DAFO de la Gestión de Políticas de Seguridad del municipio. [Fuente: <i>Elaboración propia</i>].....	31
7-Propuesta del nuevo Organigrama Funcional de la Policía Local. [Fuente: <i>Elaboración propia</i>].....	38

Gráficas [Fuente: *Elaboración propia*].

1-Incidentes Totales por Barrios.....	21
2-Tipología de Incidentes y Total de casos.....	21
3-Total de Incidentes por Mes.....	23
4-Total de Incidentes por Intervalo de Horas.....	23
5-Porcentaje de Incidencias por Turno.....	23
6-Total de Accidentes Laborales por día de la semana.....	24
7-Total de Ayuda a Personas Mayores en Domicilio por día de la semana.....	24
8-Total de Ayuda a Personas Mayores en Vía Pública por día de la semana.....	25
9-Total de Desamparo por día de la semana.....	25
10-Total de Discusión por día de la semana.....	25
11-Total de Drogadicción por día de la semana.....	25
12-Total de Fallecidos en Domicilio por día de la semana.....	26
13-Total de Intento de Autolisis por día de la semana.....	26
14-Total de Problemas de Salud Mental por día de la semana.....	26
15-Total de Menores Fugados de Centro de Menores por día de la semana.....	26
16-Total de Incidentes en el Mar por día de la semana.....	27
17-Total de Auxilio de RCP por día de la semana.....	27
18-Total de Incidencias y Tipología por Barrios.....	28
19-Total de Incidencias y Tipología por Barrios por cada 1000 Hab.....	29
20-Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidencias por Mes.....	52
21-Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidencias por Día.....	52
22-Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidencias por Horas.....	53
23-Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidencias por Turno.....	53
24-Tipología y Total de Diligencias Judiciales en el 2019.....	55
25-Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidencias por Barrio.....	55

Resumen:

El presente trabajo de investigación se basa en el análisis del estado de la seguridad pública en el municipio de Arucas, en la isla de Gran Canaria. Se realiza una valoración de las políticas públicas de seguridad y las acciones concretas que se llevan a cabo para abordar las problemáticas más habituales. Para poder hacer las consideraciones pertinentes, se obtendrán los datos socio demográficos de la ciudad, así como el número de efectivos policiales, (Policía Local y Guardia Civil). Además, se tendrá en consideración la cantidad de incidentes relacionados con la seguridad pública de índole social y la tipología de estos repartidos por el territorio del municipio, así como los medios y organización con los que cuentan las fuerzas y cuerpos de seguridad que trabajan directamente en el municipio. Por otra parte, teniendo en cuenta que, el término *policing*¹ abarca multitud de actores que trabajan de forma conjunta para la aplicación de unas políticas de seguridad efectivas, entrarán a formar parte del presente trabajo de investigación, la coordinación de las acciones sociales, judiciales, educacionales y sanitarias principalmente, es decir, de todos los actores públicos que intervienen en la gestión de la seguridad pública en el municipio. A través de este trabajo de investigación se pretende, al mismo tiempo, ofrecer una propuesta de mejora, teniendo en cuenta los resultados encontrados, de herramientas más efectivas para la policía de proximidad, cuyos agentes cercanos y conocedores de la ciudadanía del municipio y de su problemática poseerán un mayor conocimiento y dimensión de las dificultades.

Abstract:

This research is based on the analysis of the state of public security in the municipality of Arucas, on the island of Gran Canaria. An assessment of the public security policies and the concrete actions carried out to address the most common problems is made. To be able to make the pertinent considerations, the socio-demographic data of the city will be obtained, and the number of police officers, (Local Police and Guardia Civil). In addition, it will be taken into consideration the number of incidents related to public safety of a social nature and the typology of these distributed by the territory of the municipality, as well as the means and organization available for the law

¹ Vicario Ceballos, E. (2016). Crimipedia: Policing. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. Universidad Miguel Hernández. Elche.

enforcement and security forces who work directly in the municipality. On the other hand, taking into account that the term *policing* covers a multitude of actors working together to implement effective security policies, will be part of this research work, coordinating social, judicial, educational and health actions mainly, that is, all public actors involved in the management of public safety in the municipality. At the same time, through this research it is intended, taking into account the results, to offer an improvement proposal of more effective tools for the community police, whose officers, who are close to the citizenship of the municipality and aware of its problems will have a greater knowledge and dimension of the difficulties.

Palabras claves:

Policing. Gestión de la seguridad local. Policía de proximidad. Policía orientada a la solución de problemas. *Hotspots*.

1. Introducción:

El presente Trabajo de Fin de Máster trata sobre el análisis de la gestión de seguridad pública en el municipio de Arucas, en la isla de Gran Canaria. El objetivo principal del estudio es analizar las políticas de seguridad aplicadas, para poder identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades y configurar de esta manera, una gestión lo más eficiente posible de la seguridad en el municipio.

Hay que tener en cuenta, que, a nivel municipal, se han ido adquiriendo cada vez más competencias en el ámbito de la gestión de la seguridad y en la aplicación de medidas que garanticen un nivel cívico adecuado y conseguir así un estado óptimo de bienestar entre sus ciudadanos. Estas competencias vienen principalmente establecidas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, pero también contempladas de una manera más específica en leyes de carácter autonómico, como la Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias y la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias.

Así pues, el municipio de Arucas y otros tantos municipios españoles, se encuentran en la constante tarea de hallar métodos de gestión de políticas de seguridad que consigan mejorar las condiciones de vida en los espacios urbanos donde residen sus conciudadanos². Los gestores públicos³, cada vez son más conscientes de que la delincuencia y la inseguridad ciudadana, son directamente enemigos acérrimos de la calidad de vida de sus habitantes, quedando afectado, por lo tanto, el clima social del municipio y la estabilidad de su desarrollo económico. Una necesidad tan básica como la seguridad, se denota como una de las máximas en la preocupación por parte de los habitantes del municipio. Asimismo, la ciudadanía no solo espera que la administración local haga uso de los recursos económicos necesarios para garantizar su seguridad y bienestar social, sino que esta inversión sea eficazmente gestionada y repercuta directamente en un resultado positivo y estable.

Para conseguirlo, el ayuntamiento cuenta con un abanico amplio de herramientas, donde además de la aplicación de ordenanzas como la instaurada sobre (Convivencia ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Arucas⁴), entran en juego también diversos ámbitos y actores que afectan en alguna medida a la seguridad. Empezando por el instrumento directo en el ámbito de la seguridad local, como son las fuerzas y cuerpos de seguridad locales y estatales. Estos se encuentran en contacto constante con la población local, y, por lo tanto, además de vigilantes y garantes del mantenimiento de la seguridad, de los derechos y libertades, también son supervisores de la efectividad de las políticas de seguridad y sociales aplicadas en la comunidad. Por otro lado, la tarea policial quedaría incompleta sin la aplicación de una herramienta, que, aun no estando directamente relacionada con la seguridad, afecta de manera exponencialmente de manera preventiva a la misma, como son las políticas y la gestión realizada desde la Concejalía de Área de Servicios Sociocomunitarios, Asistencia a las Personas, Fomento de la Calidad de Vida y Promoción Económica. Esta concejalía ya posee programas propios como por ejemplo (Programas de familia y menores; donde se trata de prevenir o solucionar los casos de

² Pemán Gavín, J. (2010). La política de civismo en los Ayuntamientos españoles. Entre policía, acción social y educación cívica. Revista Aragonesa de Administración Pública. 36, 11-52.

³ Rodríguez Herrera, M. (2019). Gestión de Políticas de Seguridad. Universidad Miguel Hernández. Máster Oficial en Análisis y Prevención del Crimen. Centro Crímina para el estudio y prevención de la delincuencia.

⁴ <http://www.boplaspalmas.net/boletines/2011/28-12-11/28-12-11.pdf>

riesgo de pobreza, desamparo, etc.), (Programa de ayudas de emergencia social básica; proveyendo a los ciudadanos en caso de necesidad, de ayudas para el alquiler, suministros de agua y luz, alimentación, libros escolares, etc.)

Actualmente los departamentos de asuntos sociales y de seguridad del municipio mantienen cierta comunicación interna y coordinación directa, en los casos que es necesaria el acompañamiento a los técnicos cuando se intervenga con personas violentas o en situaciones en las que se vea comprometida la seguridad, pero no poseen todavía algún plan estratégico o similar.

Por último, teniendo en cuenta los resultados que se muestren en el estudio, se podrá aplicar de manera más efectiva la función de la policía de proximidad. Estos agentes próximos y conocedores de las personas del municipio, de muchas de sus inquietudes, así como del entorno del municipio, tendrán aún mucha más información sobre las problemáticas originadas en los barrios, y de esta manera, proveerse de las herramientas necesarias para combatirlas o prevenir que éstas aparezcan.

2. Objetivos:

Al margen de que muchos objetivos ya se encuentran establecidos como finalidad de la gestión de seguridad del municipio, es importante seguir haciéndolos constar y potenciándolos. Así pues, los objetivos de carácter general de la presente investigación son los siguientes:^{5/6/7}

☞ Ampliar el conocimiento:

-Sobre la identificación de los factores de riesgo y tratar de reducirlos o compensarlos.

☞ Prevención de la delincuencia mediante el diseño ambiental.

⁵ Clarke, R.V. & Eck J.E. (2005). 60 pasos para ser un analista delictivo. Washington, DC: Departamento de Justicia de EE. UU.

⁶ Maguire, E.R. (2000). La Función Policial Orientada a La Resolución de Conflictos. Presentado en la conferencia de la Policía Nacional de España sobre la Policía Orientada a la Solución de Problemas. Escuela de verano de la Universidad de Madrid en El Escorial, España. 99-113.

⁷ Ramírez, A. (2005). Estrategias sociales de Policía. Madrid: Dykinson.

-Conocer la causa por la cual en determinados lugares se producen más hechos antisociales o delictivos que en otros.

-Sobre las necesidades específicas de cada zona o territorio concreto.

- ☞ Establecer un marco analítico para potenciar la labor policial directamente en la selección de objetivos y problemas, y guiarla hacia una evaluación de su rendimiento, resultados y efectos.

-Hallar mejoras en la capacidad de adaptación de las estructuras y funciones policiales a las necesidades del entramado social.

-La posibilidad de crear o formar unidades policiales especializadas para dar respuesta a diversas tipologías de servicios demandados.

- ☞ Hallar mejoras en las condiciones de seguridad pública de sus ciudadanos.

-Idear medios para mantener el constante compromiso entre la Policía y los ciudadanos.

-Abordar de manera proactiva las circunstancias que dan lugar a problemas de seguridad pública, tales como la delincuencia, el desorden social y el miedo a la inseguridad.

-Impulsar la proactividad y la prevención en la gestión de la seguridad.

-Hacer parte de la comunidad local y dedicarse a actividades estrechamente relacionadas con la vida cotidiana y la seguridad de los residentes.

- ☞ Proveer a las fuerzas policiales del material, medios, formación y estructuras en su organización que se consideren necesarias, para su labor analítica, preventiva, de actuación, mitigación y seguimiento.

-La continuidad en ser los primeros en responder a cualquier forma de emergencia.

-Establecer, mantener y eventualmente restaurar las condiciones de un estado de convivencia que permita el efectivo ejercicio de derechos y libertades.

-Contemplar la creación de unidades de Policía de Proximidad, servicios policiales de mediación policial, de gestión de la diversidad social u oficinas de atención al ciudadano.

-Evitar el desorden en el contexto social, infracciones administrativas, los delitos menores o incivildades, así como otros comportamientos antisociales.

-Promover estrategias de organización que hagan uso de las alianzas de asociación y las técnicas de resolución de problemas. Dentro de estas estrategias se encontrarán una reorganización policial, con la creación de una Policía orientada a la resolución de problemas, una Policía de y mediación. En estos casos, aplicarán protocolos de manera conjunta con los trabajadores sociales.

3. Métodos:

Planteamiento.

La metodología de la presente investigación de inicia con una explicación descriptiva del municipio y su localización, así como de la distribución de barrios y número de habitantes. A continuación, se realiza una descripción de las fuerzas y cuerpos de seguridad actuantes en el municipio, su respectiva estructura, organización y la gestión de seguridad aplicada en la ciudad. Seguidamente, se realiza un análisis de actuaciones policiales realizadas en el municipio en el último año 2019, ubicando los mismos en los barrios donde se hayan originado. Se intentarán hallar los sectores, los elementos, y circunstancias que puedan dar origen a una situación de emergencia e incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la paz y bienestar de los ciudadanos. Pasando con posterioridad a la identificación y enumeración de estrategias y gestión en la seguridad, que serían necesarias para evitar, prevenir y paliar situaciones de riesgo en la ciudadanía.

Una vez realizadas dichas descripciones y enumeraciones, al tratarse del estudio sobre el número de servicios repartidos en un espacio geográfico, la metodología utilizada será el técnico científico mediante la evaluación de los incidentes, haciendo uso del Método Cualitativo⁸. Se elige este método, puesto que se toma como referencia datos

⁸ Castro Sánchez, J.J.; Chirino Alemán, E. (2008). Metodología de la Investigación Científica. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica.

obtenidos dentro de un espacio temporal. La fuente principal y directa son las situaciones naturales. El investigador se convierte en el principal instrumento de recogida de datos. Se aplica el conocimiento tácito, dado que algunos datos se han podido deducir por la *interacción directa de la labor como policía durante 10 años en la zona estudiada*. La aplicación de técnicas de recogida de datos es abierta, obtenida de manera manual de los archivos de la Policía Local de Arucas. El muestreo es intencional, con el objetivo de recabar la máxima información de múltiples realidades como el barrio donde se origina, tipo de incidente, su número específico de habitantes, etc. El análisis inductivo de los datos ayuda a identificar la regularidad de algún dato en particular, como se mostrará en las conclusiones. La teoría se genera a partir de una realidad concreta, no partiendo de generalizaciones a priori. Por último, el diseño de la investigación es emergente y en cascada, puesto que a medida que se han añadido datos, los problemas se van reformulando, por lo que dicho diseño es flexible.

Se identifican los lugares y barrios con sus incidentes, describiendo las características de estos.

Una vez obtenido todos los datos sobre los incidentes acontecidos en el municipio distribuidos geográficamente, así como su tipología, por un lado, se realizará por otro lado el inventario y análisis de la gestión de seguridad aplicada en la ciudad⁹. De esta manera, se localizarán posibles debilidades en el sistema, y se podrán plantear mejoras en la aplicación de la gestión en la seguridad del municipio de Arucas.

4. Introducción a la Gestión de Políticas de Seguridad en España

De manera introductoria, la política pública de seguridad se encarga de gestionar la organización y las estrategias que se tienen que llevar a cabo para garantizar y mantener el estado de bienestar en sus ciudadanos, el funcionamiento correcto de los bienes y servicios públicos, satisfacer las demandas de los ciudadanos, optimizar las condiciones

⁹ Rodríguez Herrera, M. (2019). Gestión de Políticas de Seguridad. Universidad Miguel Hernández. Máster Oficial en Análisis y Prevención del Crimen. Centro Crímina para el estudio y prevención de la delincuencia.

de vida, corregir aquellos comportamientos que no se ajusten al orden establecido, promover valores y actitudes acordes a la ley y a la cultura propia de la comunidad.¹⁰

Así pues, tal y como expone la ONU, propone en su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹¹, la definición de una política de seguridad pública, como:

Una política de seguridad pública es el conjunto de intervenciones públicas llevadas a cabo por diferentes actores estatales y sociales –públicos o privados– a los efectos específicos de abordar y resolver aquellos riesgos y conflictos concretos o previsibles de carácter violento y/o delictivo que lesionen los derechos y libertades de las personas en un determinado ámbito espaciotemporal. Se trata, pues, de una política de control de la violencia y el delito, mediante la prevención, conjuración e investigación administrativa de los mismos y/o la persecución penal los responsables de éstos últimos, es decir, de los delitos. (PNUD, 2005, p.2).

Otro autor por su parte, como Recasens¹² propone la siguiente definición:

Las políticas públicas de seguridad son políticas sectoriales, sin que ello signifique que puedan desligarse de otras políticas públicas (como las de bienestar social, sanidad, urbanismo, defensa, educación, etc.). Entonces, por políticas públicas de seguridad se puede entender un conjunto de iniciativas y decisiones basadas en una lectura interpretativa de la realidad, mediante las cuales quienes ejercen el poder político, constituidos en poder público, intentan dirigir las actividades y los recursos de los órganos y de las instituciones dedicados a garantizar la integridad de los ciudadanos y la preservación legítima de sus bienes con la finalidad de transformar la realidad en función y de acuerdo con sus propios fines. (Recasens, A. 2007, p.152).

Es por ello, que las políticas públicas de seguridad tienen como objetivo establecer métodos que combatan la inseguridad originada en la ciudadanía, reduciendo la violencia,

¹⁰ Rodríguez Herrera, M. (2019). Gestión de Políticas de Seguridad. Universidad Miguel Hernández. Máster Oficial en Análisis y Prevención del Crimen. Centro Crimina para el estudio y prevención de la delincuencia.

¹¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005, p.2).

¹² Recasens, A. (2007). La seguridad y sus políticas. Barcelona: Atelier.

delincuencia y crimen que afectan a una comunidad, consiguiendo garantizar de este modo, el libre ejercicio de los derechos y libertades de la sociedad.

Dentro de esta materia, un papel fundamental lo configura las organizaciones policiales. Estas organizaciones han padecido multitud de transformaciones desde su creación que lo ha llevado hasta la actualidad a ser un elemento multifuncional, no solo en el plano meramente autoritario y reactivo en materia de seguridad, sino que ha llegado a transformarse en un actor social y cercano al ciudadano.

Así pues, la nueva configuración de las fuerzas y cuerpos de seguridad con una policía enfocada en la solución de problemas desarrolla una labor centrada en el análisis, en la prevención y en el acercamiento directo con otros sectores además de los judiciales, como por ejemplo (bienestar social, comunidades vecinales, educación, sanidad, urbanismo, defensa, etc.). De este modo, todos estos instrumentos sumados a una correcta estrategia en políticas de seguridad, que provee a todos los intervinientes de organización de las herramientas necesarias, propiciarán un nivel óptimo y eficiente de seguridad, y por ello, quedará afectado positivamente del mismo modo, el bienestar de la sociedad en todas sus variantes.¹³

5. Análisis de la Gestión de la Seguridad del municipio de Arucas, Gran Canaria:

5.1. Descripción socio demográfica del municipio de Arucas:

El municipio de Arucas se encuentra al norte de isla de Gran Canaria, Islas Canarias. Tiene en la actualidad (enero de 2020), una población de 38.874 habitantes, con una superficie de 33 kilómetros cuadrados, quedando de esta manera una densidad de población de 1.156 habitantes por metro cuadrado. El municipio de Arucas colinda con la capital de la isla, Las Palmas de Gran Canaria.¹⁴

¹³ Ramírez, A. (2005). Estrategias sociales de Policía. Madrid: Dykinson.

¹⁴ Imágenes obtenidas en <https://www.idecanarias.es/>

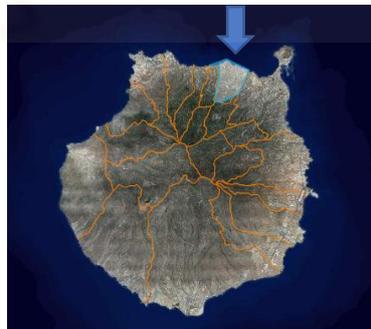
Imagen 1
Mapa de las Islas Canarias



Imagen 2
Mapa de la isla de Gran Canaria



Imagen 3
Mapa del municipio de Arucas



La ciudad de Arucas cuenta con diversos núcleos de población, abarcando desde zonas de concentración residencial, ocio y comercios, a zonas de polígonos industriales, zonas de granja, cultivo, y amplias áreas costeras y de playas.

El municipio está repartido en 14 barrios, (Arucas, Juan XXIII, Cardones, Santidad, Visvique, Trasmontaña, Santidad, Los Portales, Los Castillos, Tinocas, Bañadero, El Puertillos, San Andrés y Tres Barrios). La mayor parte de sus habitantes se

concentra en el casco de Arucas y en el barrio de Santidad. Su orografía se reparte entre núcleos urbanos, costeros, y sectores rurales.¹⁵

Imagen 4

Mapa de los barrios del municipio de Arucas



La población según los barrios a fecha de enero de 2020¹⁶ es la que a continuación se refleja:

- Arucas casco: 10.755
- Bañaderos: 2.120
- Cardones: 4.604
- Los Castillos: 796

¹⁵ Imagen obtenida en <https://www.idecanarias.es/>

¹⁶ Datos obtenidos por el Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Arucas

- Juan XXIII: 1.834
- Los Portales: 1.516
- El Puertillo: 1.415
- San Andrés: 829
- Santidad: 8.690
- Tinocas: 999
- El Trapiche: 823
- Trasmontaña: 745
- Tres Barrios: 1.342
- Visvique: 2.406

La ciudad de Arucas cuenta con un ayuntamiento gestionado por 13 concejalías. A su vez, posee multitud de servicios básicos tanto propios como provenientes de otras administraciones, como Centros de Salud, Oficinas de Empleo, Juzgado de Primera Instancia, Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, Parque de Bomberos, etc. En él se ubican multitud de servicios a disposición de la ciudadanía, como centros de asociaciones de vecinos en cada barrio, centros de educación primaria y secundaria, públicos y privados, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, bibliotecas públicas, centros deportivos, teatros, etc.

Por otra parte, uno de los objetivos del municipio es ir convirtiéndose poco a poco en una ciudad sostenible, con la construcción de carriles bici, utilización de energías renovables, instalación de puntos de carga para vehículos eléctricos, así como la incorporación al parque móvil del ayuntamiento vehículos de este tipo. Cabe añadir en esta sección, que dos de sus playas cumplen los requisitos que exige la obtención del certificado de Bandera Azul, acreditación que garantiza que sus playas cumplen una serie óptima de condiciones medio ambientales, en seguridad y en instalaciones.¹⁷

A nivel empresarial, en el municipio tienen su sede entidades de peso, con un polígono industrial donde se ubican muchas de ellas. Cabe destacar la fábrica de Ron Arehucas, famosa no solo por ser una de las más importantes a nivel nacional, sino

¹⁷ Gómez León, C. (2019). Plan de Seguridad y Salvamento de las playas y zonas de baño marítimas del municipio de Arucas. Trabajo de Fin de Grado en Seguridad y Control de Riesgos. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

también por ser una de las primeras en diversificar su producción y centrarse en la fabricación de alcohol para productos desinfectantes durante el Estado de Alarma del 14 de marzo de 2020, en plena Pandemia del Covid-19.

Por otro lado, el municipio de Arucas es el más poblado de la zona Norte después de la capital. Así pues, para poder centralizar y unificar algunos esfuerzos y gestiones en áreas como (turismo, desarrollo sostenible, modernización de administraciones locales, formación de empleo, igualdad, proyectos europeos, ferias empresariales, etc.), municipios colindantes de la zona norte de menor población, se han mancomunado junto con Arucas, en la denominada “*Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*”. Siendo la composición de este los siguientes municipios: Arucas, Agaete, Artenara, Firgas, Gáldar, La Aldea de San Nicolás, Moya, Santa María de Guía, Tejeda, Teror y Valleseco.¹⁸

5.2. Inventario de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuantes en el municipio:

El municipio cuenta con la actividad diaria del cuerpo de la Policía Local y de la Guardia Civil. Estos dos cuerpos se comparten tareas de toda índole relativas a ilícitos penales y administrativos, además de patrullar el término municipal auxiliando en todo tipo de emergencias y avisos provenientes de particulares o del Centro de Coordinación y Emergencias 112.

Los mandos de ambas fuerzas y cuerpos de seguridad se reúnen cuando lo estiman oportuno para repasar incidentes y reorganizar medios y equipo humano, además de hacer una previsión sobre los eventos que acontecerán multitudinarios a lo largo del año, para así solicitar en caso necesario, la presencia de más efectivos provenientes del Cuerpo de la Guardia Civil o del Cuerpo General de la Policía Autónoma de Canarias.

Respecto a sus estructura y funciones, se detallan en los apartados siguientes.

¹⁸ <https://www.mancomunidadelnorte.org/>

5.3. Cuerpo de la Policía Local de Arucas:

La plantilla de la Policía Local de Arucas fue creada en 1871 con la incorporación de los dos primeros agentes. En la actualidad cuenta con un total de 37 agentes en servicio activo.

Tal y como establece la ley 2/1986 de 13 marzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Ley 6/1997, de 4 de julio, de coordinación de Policías Locales de Canarias, la Policía Local es un instituto armado de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, en el caso del municipio de Arucas. La plantilla se encuentra bajo el mando directo del Alcalde, y dirigido por un Oficial Jefe, junto con otro oficial que le sustituye en sus funciones cuando el primero se encuentra ausente. Dentro del organigrama, están sectorizadas las siguientes especialidades: Urbanismo, Medio Ambiente, Violencia de Género, Vados y Señalización, Sanciones, Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos y Administración General.

- 🏰 Urbanismo:
- 🏰 Medio Ambiente:
- 🏰 Violencia de Género:
- 🏰 Vados y Señalización:
- 🏰 Sanciones:
- 🏰 Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos:
- 🏰 Administración General:

Dentro del resto de funciones que realizan los agentes de manera general, se encuentran:

- 🏰 Policía Social. Atención y denuncia ante la Administración de las situaciones de marginación que afecten a los sectores más frágiles de la sociedad.
- 🏰 La asistencia al usuario turístico, especialmente, en el deber de información, de conformidad con la normativa turística canaria.
- 🏰 Proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, y vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones.
- 🏰 Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación.

- ☪ Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano y dar conocimiento directamente a la Autoridad Judicial.
- ☪ Policía Administrativa, en lo relativo a las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de su competencia.
- ☪ Participar en las funciones de Policía Judicial.
- ☪ La prestación de auxilio, en los casos de accidente, catástrofe o calamidad pública, participando, en la forma prevista en las Leyes, en la ejecución de los planes de Protección Civil.
- ☪ Efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad. Estas diligencias son transferidas a la Autoridad Judicial a través del puesto de La Guardia Civil de Arucas.
- ☪ Vigilar los espacios públicos y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y con el Cuerpo General de la Policía Autónoma de Canarias, en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas, cuando sean requeridos para ello.
- ☪ Cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello.

Estas funciones genéricas son asumidas en la tarea diaria de las patrullas que se encuentran por todo el término municipal.

Como norma general, durante los turnos de mañana se encuentran realizando su labor los sectores especializados, junto con un mínimo de dos patrullas de dos agentes cada una, encargados de realizar las funciones ya mencionadas. Al mismo tiempo, se les unen a tareas en época escolar, la de encargarse de la dirección del tráfico y vigilancia en la entrada de los centros escolares.

En los demás turnos, tarde y noche también se encuentran operativas un mínimo de dos patrullas con dos agentes en las calles y un oficinista, siendo un total de cinco agentes por turno. No obstante, dependiendo de las actividades previstas, en las que se incluyen eventos deportivos, musicales, culturales etc., se ha podido contar hasta con veinte agentes de la plantilla en un mismo turno.

El Cuerpo de la Guardia Civil, según la Ley 2/1986 de 13 de marzo sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se estructura jerárquicamente según los diferentes empleos, de conformidad con su naturaleza militar. En este caso, el Ministerio del Interior dispondrá todo lo concerniente a servicios de la Guardia Civil relacionados con la seguridad ciudadana y demás competencias atribuidas por esta Ley, así como a sus retribuciones, destinos, acuartelamientos y material.

En el puesto de la Guardia Civil ubicado en la ciudad de Arucas, sus unidades se estructuran en tres secciones. Una denominada de prevención, se encarga principalmente de las materias en seguridad ciudadana, ya sean mediante patrullas rutinarias, dispositivos de control, mediante el requerimiento a través de diversos medios o mediante denuncia presentada. Otra unidad denominada de atención ciudadana se encarga de la recogida de denuncias. Y, por último, una unidad de investigación, encargada de la investigación y seguimiento de algunos delitos como robos, de salud pública, etc. El resto de las especialidades como la Agrupación de Tráfico, Policía Judicial, Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), etc., tienen que ser solicitados a puestos ubicados fuera del municipio. Cabe añadir, que existe una unidad llevando casos de violencia de género coordinada con la Policía Local de Arucas, aunque la unidad especial se encuentra ubicada en el Puesto de la Guardia Civil de Guía.

5.5. Cuerpo General de la Policía Canaria:

El Cuerpo General de la Policía Canaria mantiene contacto con los municipios de las distintas islas para facilitar efectivos en los grandes eventos multitudinarios de estos, y así servir de apoyo en las labores de seguridad ciudadana.

Por otra parte, al poseer una unidad vinculada a la fiscalía de menores, estos se coordinan con las fuerzas y cuerpos de seguridad del municipio en lo referente a estas cuestiones cuando se estima oportuno.

5.6. Planes y programas implantados (Policiales con Políticas de Bienestar Social):

Con respecto a los planes implantados de políticas de bienestar social coordinadas entre la Policía Local y la Concejalía de Área de Servicios Sociocomunitarios, en la actualidad se limitan a remitir todos los servicios en los que se ha actuado en este ámbito, para que los mismos tengan conocimiento y se actúe en consecuencia. Por otra parte, existe una coordinación directa para el acompañamiento por parte de los agentes de la autoridad a los técnicos de trabajo social, en los casos de intervención con familias o personas de perfil violento.

5.7. Análisis y estudio de los servicios de carácter asistencial y social realizados por parte de la Policía Local en el año 2019. (Policía orientada a la solución de problemas):

En este apartado se pretende aplicar el modelo policial orientado hacia la prevención de los problemas que la policía y la comunidad confrontan. Así como estipula su primer autor y precursor, Goldstein, H. (1979)²¹, se trata de un análisis en profundidad de los problemas, para poder hallar su origen, estudiar la solución más idónea y al mismo tiempo, realizar una evaluación de los efectos que se logren sobre el problema detectado. Se ha realizado así, una recogida y procesamiento de datos referente a los servicios realizados por la Policía Local vinculados a incidencias de carácter social y comunitario en el año 2019.²² A través de la representación de las siguientes gráficas²³, se pretende detectar cuáles son los servicios más reiterativos, qué barrios los padecen, durante qué horas, qué día y mes son los más frecuentes, etc.

²¹ Goldstein, H. (1979). Improving policing: A problem oriented approach. En: *Crime and Delinquency*, 25 (2), 236-258.

²² Datos obtenidos de los archivos de la Policía Local de Arucas.

²³ [Fuente propia].

Gráfica 1
Incidentes totales por barrio



En esta gráfica se puede observar como la mayor parte de los incidentes de carácter social en los que actuó la Policía Local en el 2019, fueron producidos en el barrio de Arucas, seguido de Santidad y Cardones, coincidiendo en orden al número de habitantes.

Gráfica 2
Tipología de incidentes y su cantidad de casos



En esta gráfica, se detectan los diversos incidentes de manera decreciente, destacando los servicios sobre personas que padecen algún tipo de *problemas de salud mental*, dentro de los que se encuentran de tipología congénita, depresiva, bipolar etc.

Los servicios referentes a *personas mayores que han solicitado ayuda en domicilio o en la vía pública*, la mayoría por caídas y por no disponer de compañía, o que simplemente las mismas compañías son de avanzada edad y no pueden ayudarlas por ellas mismas.

Los problemas de *desamparo* ocupan un cuarto lugar en número de incidencias, siendo estas casi en su totalidad referidas a personas en edad de senectud, que padecen problemas de movilidad o deterioro cognitivo, y por lo tanto problemas para conseguir alimento, mantener una higiene personal u hogareña óptima, etc.

Con respecto a las *discusiones*, éstas abarcan en su mayoría ámbitos familiares, vecinales, y en menor medida, causadas en la vía pública.

El apartado de *drogadicción* incluye los servicios en los que se ha precisado la ayuda de la Policía Local, con personas que corren un peligro para sí mismas y para terceras personas al encontrarse en un estado grave de drogadicción o alcoholismo.

Los intentos de *autolisis* hacen referencia a aquellos intentos de suicidio en los que se ha tenido que mediar. Se trata de edades comprendidas entre 27 y 57 años, y coincidiendo en días festivos o estivales.

El municipio de Arucas posee un Centro de Menores, no obstante, la mayor parte de los casos de fugas detectados, son provenientes de centros del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Con respecto a los *fallecimientos en domicilio* hace referencia a las viviendas a las que ha acudido la Policía Local, o bien para intentar auxiliar con intento de reanimación cardiopulmonar, o para trasladar en urgencia al médico asignado desde el centro de salud al no disponer de ambulancias en ese momento.

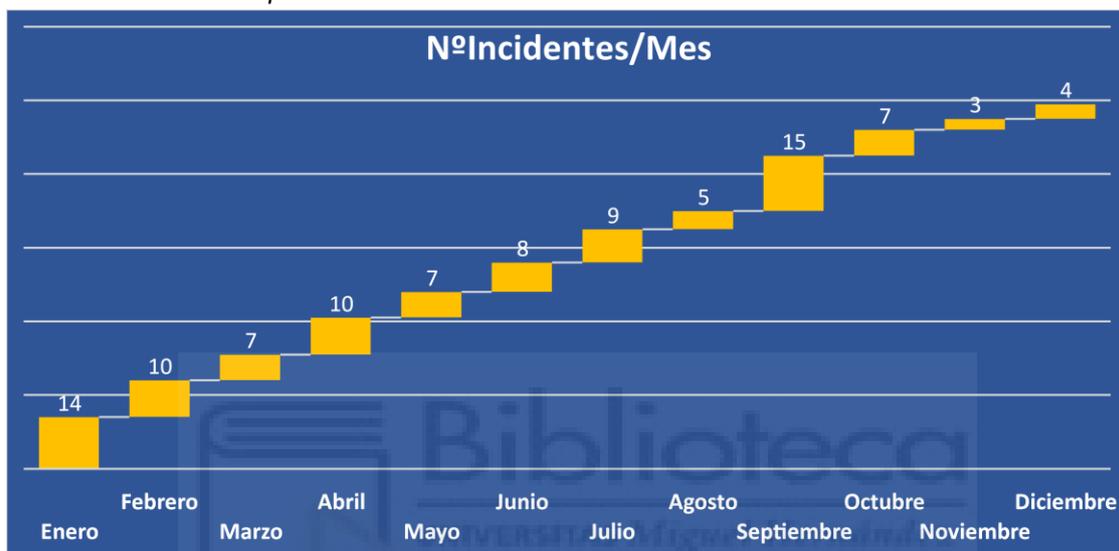
El municipio al poseer zona de costa cuenta con 8 playas y 3 zonas de baño marítimas, así pues, se originan diversos *servicios en el mar* en los que se requiere la presencia de la Policía Local.

En la ciudad de Arucas se ubican un número importante de empresas y fábricas, por ello se ha actuado en algunos *accidentes laborales*.

Por otra parte, se ha tenido que atender a personas con *parada cardiorrespiratoria* hasta la llegada del personal sanitario.

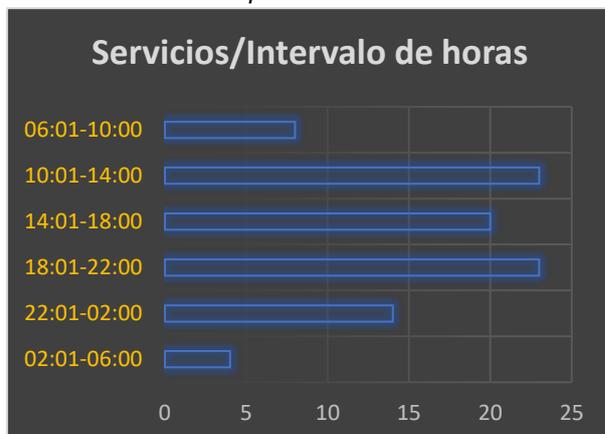
Por último, se dio un caso de detección sobre la solicitud de ayuda social de índole falso, dado que se constató que no se cumplía ningún requisito para acogerse a la misma.

Gráfica 3
Total de incidentes por mes

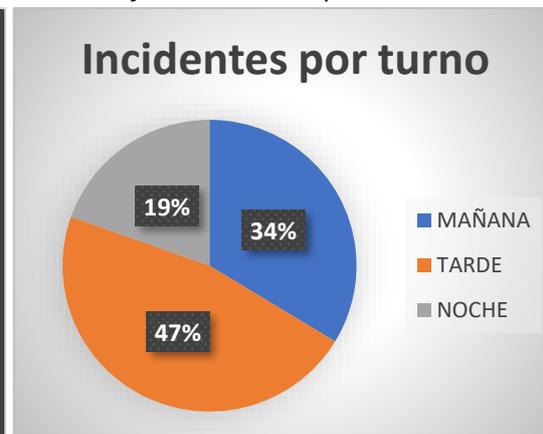


En los meses escolares el municipio de Arucas está en pleno rendimiento, notándose una disminución de buena parte de su actividad y movimiento en los meses de verano, exceptuando las zonas costeras. Es por ello, por lo que destacan gran parte de los incidentes en enero, septiembre, febrero y abril.

Gráfica 4
Total de incidentes por intervalo horas



Gráfica 5
Porcentaje de incidentes por turno



Los intervalos de horas en las que se ocasionan la mayor parte de los incidentes de índole social detectados se originan entre las 10:00 y 14:00 horas, y entre las 18:01 y 22:00 horas, quedando ubicado la mayor parte de ellos respecto a los turnos, en el turno de tarde, seguido por el de la mañana y distanciado del turno de la noche.

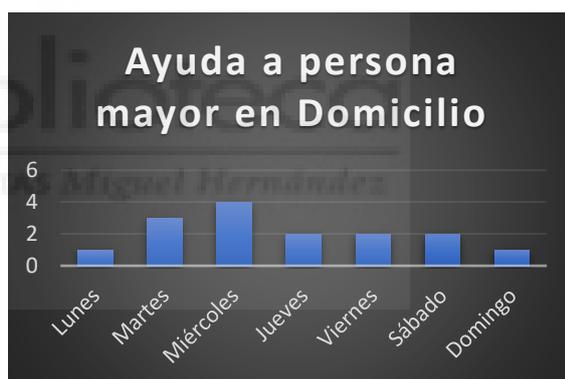
Todos estos datos aun siendo servicios de carácter asistencial, coinciden en turnicidad, siendo muy semejantes en intervalos de tiempo y en números totales por barrios con respecto a las diligencias judiciales realizadas por la Policía Local, tal y como reflejan las gráficas del apartado *Anexo*.

A continuación, se van a incluir las gráficas por cada tipo de incidencia con respecto al día de la semana, para poder detectar alguna relación al respecto.

Gráfica 6
Total de Accidentes Laborales por día de la semana



Gráfica 7
Total de Ayuda a persona mayores en domicilio por día de la semana



Como era de esperar, las dos incidencias sobre accidente laboral se originan entre semana, en este caso los miércoles y jueves, y siendo los mismos en distintos barrios y empresas.

Los servicios de asistencia a domicilio para ayudar a personas mayores se concentran en los días entre semana, detectándose un cierto mantenimiento de casos los sábados.

Gráfica 8
Total de Ayuda a persona mayores en Vía Pública por día de la semana



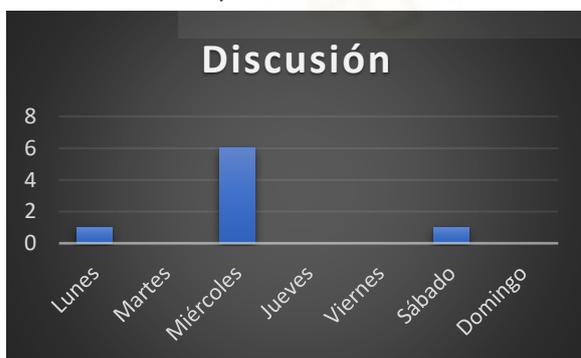
Gráfica 9
Total de Desamparo por día de la semana



Al haber mayor tránsito de personas en los días laborables y de comercios abiertos, es cuando se contemplan el mayor número de caídas por parte de personas mayores en la vía pública.

No obstante, los casos detectados de posible desamparo se concentran la mayor parte en la segunda mitad de la semana.

Gráfica 10
Total, Discusión por día de la semana



Gráfica 11
Total, Drogadicción por día de la semana

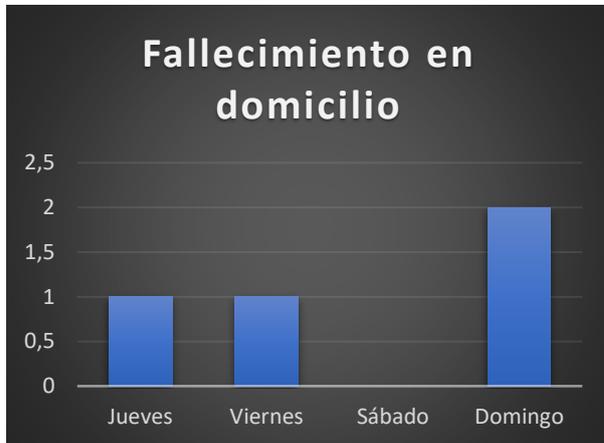


Las discusiones por su parte, la mayoría son vecinales y familiares, concentrándose entre semana, salvo algún caso el sábado.

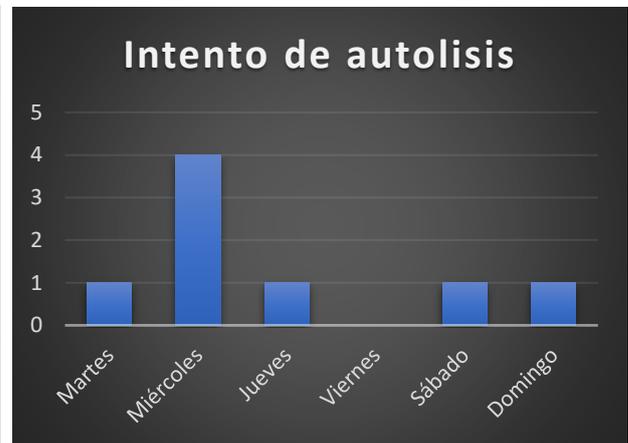
Los servicios vinculados a la asistencia a personas que se encuentran bajo el efecto del alcohol y las drogas, suponiendo un peligro contra terceras personas y para sí mismas,

se concentran también entre semana y en horarios dispares. Estos casos han correspondido a varones entre 43 y 62 años.

Gráfica 12
Total de Fallecimientos en Domicilio por día de la semana



Gráfica 13
Total de Intento autolisis por día de la semana



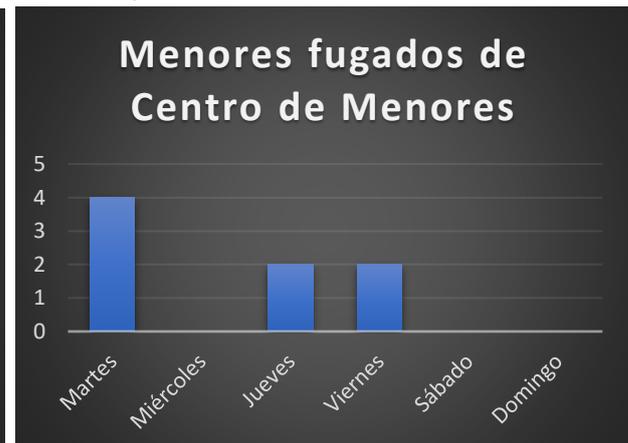
Los servicios asistenciales con respecto a defunciones en domicilio se han producido en diversos días de la semana con un repunte los miércoles. En estos casos se ha tratado de personas mayores de 70 años y en las estaciones de otoño e invierno.

En los intentos de autolisis, aunque se ubiquen gran parte entre semana, corresponde a épocas estivales o festivos, con intervalos de edad entre 27 y 57 años y en barrios colindantes al centro urbano del municipio.

Gráfica 14
Total de Problemas de salud mental por día de la semana



Gráfica 15
Total de Menores fugados de Centro de Menores por día de la semana



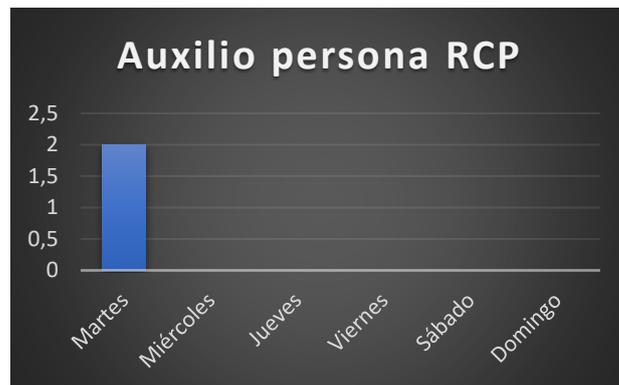
Con respecto a la asistencia a personas con problemas de salud mental, se encuentran diversas edades y géneros, además de patologías varias, congénitas, depresivas, demencia, etc.

Los menores fugados de centro de menores provienen casi en su totalidad del municipio capitalino colindante, Las Palmas de Gran Canaria.

Gráfica 16
Total de Incidentes en el mar por día de la semana



Gráfica 17
Total, Auxilio RCP por día de la semana

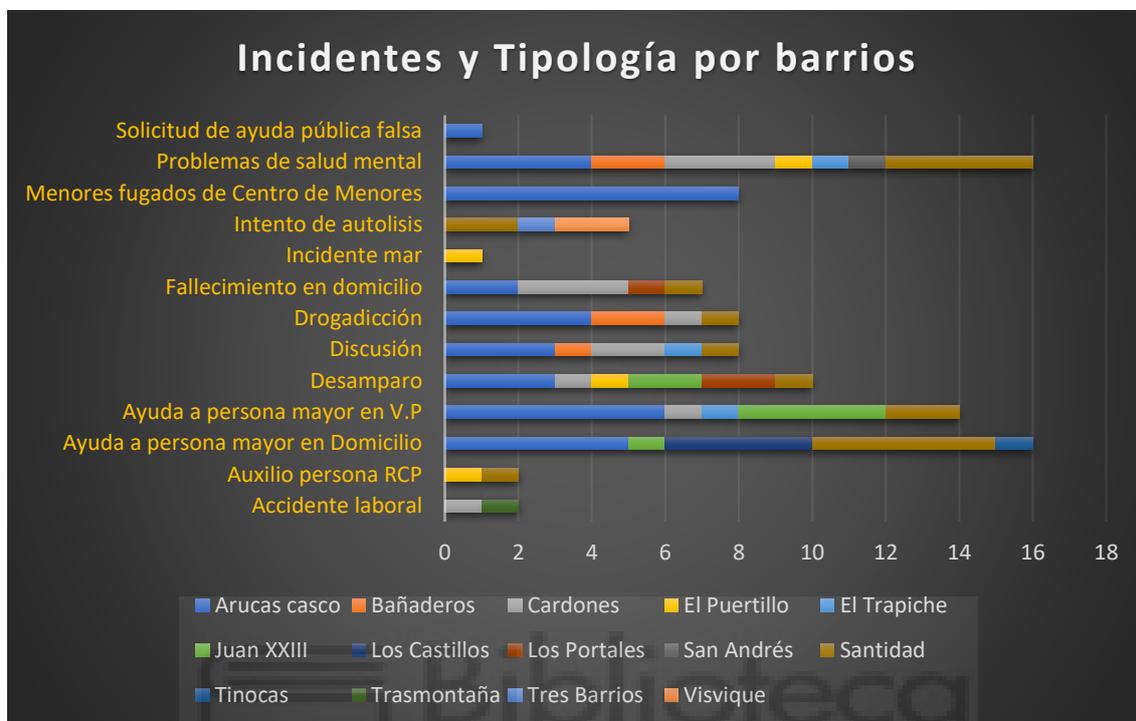


Los incidentes en el mar acontecidos aun ubicándose entre semana, coincide uno con fechas estivales y otro con día festivo en muchos municipios de la isla.

Para ir finalizando, la asistencia para realizar reanimación cardiopulmonar hasta la llegada del personal sanitario, han ocurrido entre semana y en personas de edad avanzada.

Para terminar y hacer un acopio sobre la dimensión de los incidentes de carácter social y asistencial realizados en el 2019 por parte de la Policía Local, se muestra una representación del número de incidentes por barrios, y, por otro lado, otra gráfica con la misma representación, pero teniendo en cuenta la proporción según el número de habitantes por barrio. De esta manera, se podrá ajustar algún dato que resulte llamativo.

Gráfica 18
 Total de Incidentes y Tipología por barrios



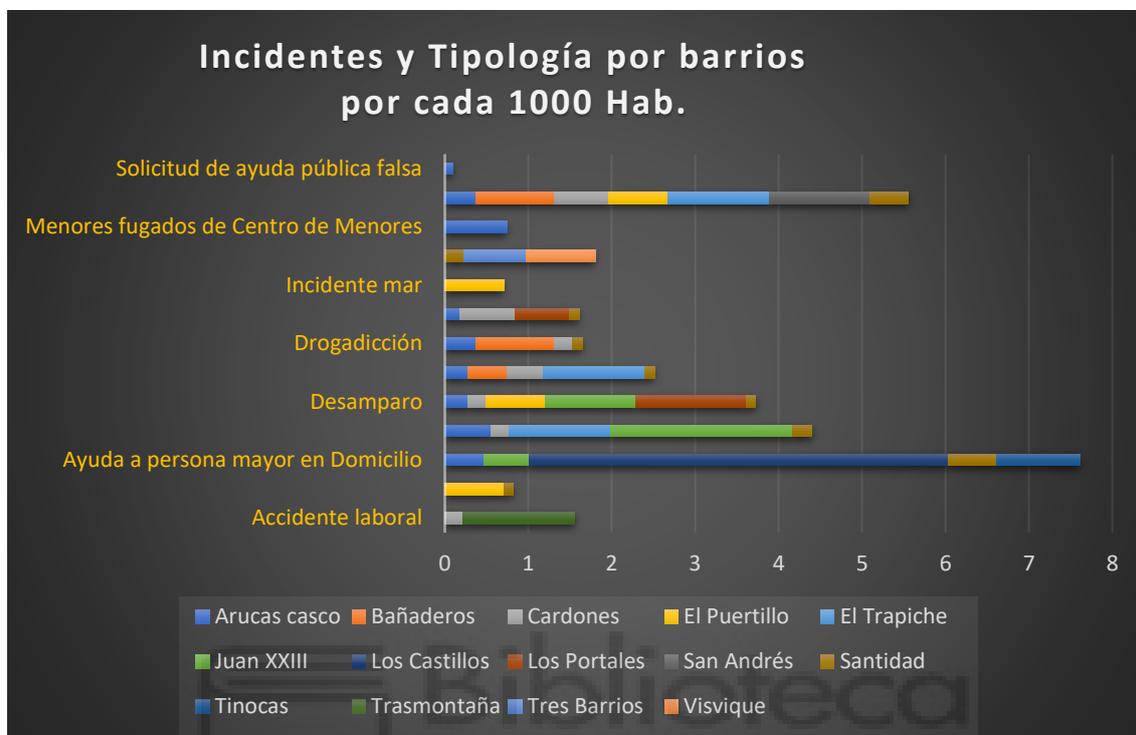
Como se puede observar, el mayor número de incidentes por cada caso lo abarcan los barrios con mayor número de habitantes, con alguna excepción, como incidentes en el mar, auxilio a personas en parada cardiorrespiratoria o accidentes laborales.

Así pues, entra dentro de la normalidad que a mayor número de habitantes mayor número de asistencias se demanden. No obstante, existe un denominador común tanto en las zonas con mayor número de habitantes como en aquellas que no poseen una gran cantidad, y son aquellos servicios en los que se ha tenido que intervenir por causa de personas que padecen algún problema de salud mental y aquellas personas de avanzada edad que, encontrándose en su domicilio o en la vía pública, han necesitado la ayuda de la Policía Local, ya sea por causa de alguna caída o por encontrarse desorientados.

Para poder destacar alguna tipología de incidentes por barrio teniendo en cuenta el número de habitantes, se ha realizado la siguiente gráfica:

Gráfica 19

Total de Incidentes y Tipología por barrios y por cada 1000 habitantes.



Teniendo en cuenta el número de casos por cada mil habitantes se puede detectar cómo algunas incidencias destacan con respecto al resto de barrios, esta vez no coincidiendo la magnitud con la cantidad de población ni con el número de casos totales.

Es la cuestión que ocurre con la *ayuda a personas mayores en sus domicilios*, que pasa a ser el mayor incidente por cada mil habitantes y que, además, el barrio de Los Castillos posee el mayor porcentaje con diferencia, seguido de barrios como Tinocas, Santidad, Juan XXIII y por último Arucas casco urbano.

El caso para resaltar, el barrio de Los Castillos se trata de la zona más rural y lejana del centro urbano, habitado por personas de mayor edad, así pues, puede ser una de las principales causas de la demanda de este tipo de servicios.

En el caso de Tinocas, la variable puede estar afectada por el escaso número de habitantes, dado que con un solo caso en el 2019 ya resalta como segunda en demandantes de este tipo de servicios.

Los casos de Santidad y Juan XXIII siguen ocupando un gran cupo, se trata de barrios colindantes, con viviendas de protección oficial en las que residen en bastantes ocasiones personas de avanzada edad que requieren atenciones especiales.

El casco urbano de Arucas, albergando aproximadamente el 28% de la población total, sigue teniendo un valor importante en número de servicios.

En los servicios atendidos a *personas con algún tipo de problema de salud mental*, obviando aquellas en las que solo ha habido un caso, pero debido a su pequeño número de habitantes destacan en la gráfica, el resto sigue prácticamente igual, con meras diferencias.

Con respecto a la *ayuda a personas mayores en la vía pública*, cabe destacar el barrio de Juan XXII, en el que se han originado sobre todo caídas. Una explicación al respecto, además igual de lo que ocurrió con la ayuda en domicilio, es que este barrio se encuentra en una especie de ladera, y, por lo tanto, de aceras y calles con pendiente.

Por último, a destacar otra variante teniendo en cuenta los casos por cada 1000 habitantes, serían los incidentes por posible *desamparo*, siendo el barrio de Los Portales el mayor en este caso. Se trata de un barrio rural, anexo al barrio de Los Castillos, (mayor en números de casos de ayuda a personas mayores en domicilio), por lo tanto, también bastante rural y con población envejecida.

Al mismo tiempo, el barrio de Juan XXIII, que también tenía un alto grado de servicios referente a servicios de ayuda a personas mayores en la vía pública, también destaca servicios en posible caso de desamparo.

5.8. Análisis DAFO de la Gestión de Políticas de Seguridad del municipio de Arucas.

Imagen 6

Análisis DAFO de la Gestión de Políticas de Seguridad del municipio.



[Fuente: Elaboración propia].

Debilidades:

- ✓ **Personal Insuficiente:** Tal y como indica el *Decreto 75/2003, de 12 de mayo, por el que se establecen las normas marco y otras normas de Coordinación de Policías Locales de Canarias*²⁴, en su artículo 9 expone la cantidad recomendable de 1,8 policías locales por cada 1.000 habitantes. Así pues, el municipio de Arucas cuenta en la actualidad con 37 efectivos, siendo en este caso recomendable un total de 70 agentes. Esto deja al municipio con un 53% de la cantidad de agentes que se necesita para garantizar una seguridad efectiva. Es decir, el municipio se encuentra casi a la mitad de efectivos policiales recomendado.

²⁴ BOC Nº 093. Viernes 16 de Mayo de 2003 - 830

- ✓ Falta de material: En lo referente a medios informáticos, como computadoras en los vehículos que facilitarían y acelerarían la labor de identificación u obtención de datos sobre personas y vehículos con los que se esté interviniendo. Sistema DESA en los vehículos, sistemas de detección de consumo de drogas, etc.
- ✓ Carencia en planes específicos de coordinación con Asuntos Sociales: En la actualidad no poseen ningún plan de al respecto, con protocolos de actuación o seguimiento de casos que prevendría situaciones anómalas de índole social.
- ✓ Inexistente base de datos: Actualmente todos los informes y diligencias se encuentran exclusivamente escaneados, obviando las características y tipologías de cada caso.
- ✓ Falta de gestión estratégica de la información y toma de decisiones (POP): Al no poseer una base de datos estructurada y referenciada correctamente, se hace complicada establecer un estudio y análisis de los problemas acontecidos, y por ello se carece de una policía orientada a la solución de problemas.

Amenazas:

- ✓ Rebrote del Covi-19: Debido a la falta de concienciación de algunos ciudadanos y a la falta de vacunas para este virus, se corre el riesgo de otro estado de alarma y confinamiento, con el colapso de demanda de servicios sanitarios y de seguridad que ello generaría.
- ✓ Crisis turística y económica: Debido a la situación de incertidumbre que ha generado el estado de pandemia a nivel mundial, la situación económica de los países se ha visto paralizada. Uno de los sectores que se ha visto más afectados ha sido el turístico, que aporta el 35% del PIB de la Comunidad Autónoma de Canarias en el 2018²⁵.
- ✓ Aumento del paro y del desempleo: Muchos de los sectores económicos han tenido que recortar personal o cerrar algunas empresas. En el caso de

²⁵ Exceltur. (2019). Estudio del Impacto Económico del Turismo sobre la Economía y el Empleo de las Islas Canarias. (p. 9).

Canarias, cuya principal fuente de ingresos es el sector turístico, deja en desempleo y en paro a multitud de familias que dependían del mismo de forma directa, quedando afectada por ende, también a multitud de sectores de forma indirecta.

- ✓ Aumento de los índices de pobreza: El aumento del desempleo y del paro, generará en la población ingresos insuficientes para adquirir recursos de primera necesidad, o en algunos casos no poseerán ningún tipo de ingresos.
- ✓ Aumento de la delincuencia: El estado de malestar generado por la falta de ocupación laboral o por la fragilidad de este, junto a la necesidad de obtener cualquier tipo de ingresos o adquirir bienes, puede producir un aumento relativo de la delincuencia, como robos, venta de drogas, discusiones vecinales o familiares, etc.
- ✓ Envejecimiento de la plantilla policial: La disminución de ingresos económicos afecta también directamente a las arcas públicas, por lo que se verán reducidas las partidas presupuestarias para la oferta de empleo público, viéndose las plantillas policiales cada vez más envejecidas y con escaso personal.

Fortalezas:

- ✓ Rapidez en la respuesta, servicio polivalente de la Policía Local: Las patrullas policiales se encuentran en constante movimiento por el municipio, recibiendo aviso directo desde jefatura de cualquier alerta o emergencia que se genere.
- ✓ Omnipresencia y permanencia en el servicio policial, 24/7: Se trata de un servicio permanente en todo el municipio durante todos los días del año en cualquier franja horaria.
- ✓ Actuación multiforme y completa de la Policía Local: Las patrullas que se encuentran de servicio las 24 horas del día tratan con todo tipo de requerimiento que se le presente, ya sea de índole delictivo, administrativo, social, de información, de emergencia, de mediación, etc.

- ✓ Comunicación entre la Policía Local y los Dptos. del ayuntamiento: Existe un trabajo recíproco entre las necesidades detectadas entre las concejalías y el cuerpo policial con respecto a la ciudadanía y el municipio.
- ✓ Ordenanza de Convivencia Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Arucas: Desde el año 2011, el municipio cuenta con una ordenanza con el objetivo de preservar el espacio público como un lugar de convivencia y civismo.

Oportunidades:

- ✓ Visualización de patrones sociales y su problemática a través de las TIC,s y OAC: La evolución de las técnicas de información y comunicación ha hecho que proliferen los medios con los que el ciudadano y la policía se comuniquen. Esto hace posible que se visualicen problemas demandados de cualquier índole por parte de los ciudadanos, así como consejos e información dada por parte de la policía. Por otra parte, el ayuntamiento contará desde septiembre de 2020, con una Oficina de Atención Ciudadana de forma virtual.
- ✓ Ofertas de formación continua de la Dirección General de Seguridad y Emergencias: Órgano perteneciente al Gobierno de Canarias que se encarga de ofertar de manera continua, cursos de formación y perfeccionamiento en todos los ámbitos a la Policía Local y Autonómica entre otros.
- ✓ Inversión en un parque móvil sostenible: El municipio cuenta con puntos de recarga de baterías para vehículos eléctricos, por lo tanto, se está haciendo una inversión en el parque móvil del ayuntamiento, adquiriendo vehículos de energías renovables, lo cual evitará la emisión de contaminación en el municipio, así como ahorrar gastos excesivos en el consumo de combustibles fósiles. Opción muy acertada, teniendo en cuenta que el parque móvil policial trabaja 24 horas los 7 días de la semana.

5.9. Análisis CAME con respecto al DAFO presentado:

Una vez realizado al análisis DAFO de la Gestión de Políticas de Seguridad del municipio de Arucas, se procede a realizar un análisis de este a través de la herramienta CAME. Ésta hace referencia a: **C**orregir las debilidades, **A**frontar las amenazas externa, **M**antener las fortalezas intrínsecas y **E**xplotar las oportunidades.

Por otra parte, al no tratarse de una empresa privada, sino de un Servicio Público esencial que no posee competidores en su labor, la estrategia a implantar para una evolución positiva sería la Estrategia de Reorientación. Así pues, teniendo en cuenta estas directrices, el análisis CAME se conformaría de la manera siguiente:

✓ Corregir:

- Convocar más plazas para llegar a una ratio óptima de número de agentes para garantizar el servicio y la seguridad. El gasto en la incorporación de nuevos efectivos puede verse compensado, en gran medida, con la disminución en las retribuciones de horas extras que es necesario debido a la escasez de personal.
- Establecer una base de datos que suponga el análisis y la detección de problemas de diversas índoles, generadas en la ciudadanía.
- Implantar planes específicos de coordinación entre el departamento de Trabajo Social y la Policía Local.
- Promover la inversión en material para la seguridad y emergencia a través de los resultados del trabajo, su efectividad y profesionalidad, justificando así dichas demandas.

✓ Afrontar:

- Establecer medidas de prevención contra rebrotes. A través de campañas de los medios de comunicación locales.
- Por otra parte, promover cursos de orientación y formación académica y profesional, que se establezca como una herramienta guía para el futuro profesional de los ciudadanos que estén interesados.
- Potenciar las ayudas sociales a las familias e individuos más afectados en caso de que se produzca un rebrote del Covid-19.

- A través del análisis policial, detectar con antelación aquellos sectores poblacionales con mayor riesgo de que se produzca un aumento con respecto a problemas sociales o delictuales. De esta manera, se podrán aplicar medidas preventivas.

✓ **Mantener:**

- La presencia de 24 horas los 365 días del año del servicio policial tanto en oficinas como en la calle, garantizando un servicio rápido, eficaz y profesional en las emergencias en las que se les requiera.

✓ **Explotar:**

- Potenciar la utilización de las tecnologías de información y comunicación, *TIC's*, las cuales conforman una herramienta en evolución constante y con infinitas posibilidades. Las mismas aportan información muy valiosa sobre el estado del bienestar social y del potencial delictual que se esté generando en el municipio.
- Los profesionales con los que cuenta la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, así como los colaboradores que acuden a impartir sus conocimientos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad entre otros sectores, deben de seguir innovando y potenciando la implantación de cursos que aumentan los conocimientos y las estrategias en seguridad y emergencias de los agentes.

6. Propuestas de mejoras, Planes de Acción y Estratégicos en la Gestión de Políticas de Seguridad en el municipio de Arucas:

Tras tener conocimiento sobre la estructura organizativa con la que cuenta la gestión de seguridad en el municipio de Arucas, así como, tras el estudio y análisis de los incidentes acontecidos durante el año 2019, se proponen las siguientes mejoras por áreas:

1. Propuesta de mejora organizacional:

- ✓ Reorganización interna de la plantilla de la Policía Local.²⁶

División en tres segmentos:

- *Coordinación General:* Todo lo relativo a la seguridad y emergencias del ámbito policial, con una policía de proximidad, policía orientada a la solución de problemas, seguridad ciudadana, policía judicial, etc.

En esta sección se desarrollarían las labores de Policía de Proximidad, la cual tendrá contacto constante con los problemas sociales de la ciudadanía y representantes vecinales atendiendo a sus demandas. Especializándose en la mediación de toda índole, (conflictos familiares, entre vecinos, escolares, venta ambulante, drogadicción, personas sintecho, etc.).

Por otro lado, con la ayuda de una Policía Orientada a la Solución de Problemas, se analizarán y estudiarán los problemas detectados. Se realizará un diagnóstico correcto de los problemas hallados, localizando además sus *hot spots* o puntos calientes georreferenciados, los nodos de actividad donde tengan lugar los incidentes y poder hallar las fórmulas más acordes, para darles una solución efectiva y permanente. Para ello es necesario la creación de una base de datos donde se registren todos los incidentes de manera pormenorizada y así poder también establecer indicadores de alarma, que prevengan la aparición de incidentes o evitar que estos alcancen cotas más graves.

- *Atestados:* Todo lo referente a la organización del tráfico rodado, accidentes, propuestas de señalización, etc.
- *Administrativa:* Urbanismo, medio ambiente, sanciones, actividades clasificadas y espectáculos públicos, certificados de convivencia, etc.

²⁶ Ruano de la Fuente, J.M. (2014). La política local de seguridad en las grandes ciudades. El caso de la transformación de la policía municipal de Madrid. Universidad Complutense de Madrid

Imagen 7

Propuesta del nuevo Organigrama Funcional de la Policía Local



[Fuente: Elaboración propia].

- ✓ Aumento de la oferta pública de empleo para ampliar el número de agentes de la Policía Local, para así poder acercarse la ratio de 1,8 policías locales por cada 1000 habitantes, haciendo posible de esta manera, configurar las especialidades anteriormente mencionadas. A través de una labor policial efectiva, la demanda ciudadana de más agentes, disminuir la necesidad de realizar horas extra y su retribución, hace plausible la convocatoria de nuevas plazas.
- ✓ Inversión en infraestructura, configurando los departamentos de las diversas especialidades que se pretenden implantar. El inmueble policial cuenta con la suficiente infraestructura como para ir habilitando de forma paulatina, las nuevas oficinas a medida que se vayan añadiendo los recientes departamentos.
- ✓ Inversión en medios materiales y técnicos, como sistemas informáticos y de información, computarizar los vehículos, etc. Justificándolo con la profesionalización del departamento policial y sus resultados, pudiendo adquirir

dichos fondos no solo de la administración local, sino también del insular, (Cabildo), o de la Comunidad Autónoma, como se ha realizado en otras ocasiones.

- ✓ Reforzar las patrullas los días entre semana y en horario diurno: Esto es debido a que, en los horarios y turnicidad de la plantilla policial, la mayor parte de los incidentes se originan entre semana y en los meses escolares. Por lo tanto, se hace visible que, en los fines de semana, así como en periodos estivales, gran parte de su población realiza actividades de ocio y descanso fuera del municipio.
- ✓ Realizar seguimiento de personas mayores con cierto tipo de dependencia: Se da el caso de que en las zonas más rurales y alejadas del centro urbano como en el barrio de Los Castillos y Los Portales, seguido de zonas más céntricas con viviendas de protección oficial, viven solas. También hay que tener en cuenta que algunas personas en riesgo de desamparo se han detectado en muchos de los casos los domingos, pudiendo ser estos los días en las que faltan las ayudas de terceras personas cercanas.

2. Propuesta de mejora de coordinación con otros departamentos: ^{27/28}

- ✓ Elaboración de un plan de formación profesional continua, respecto a las competencias específicas que le son asignadas para los agentes de la Policía Local y a los Técnicos del ayuntamiento con los que se trabaje coordinadamente. Estos planes de formación y reciclaje pueden basarse en una retroalimentación entre los Técnicos de Trabajo Social, concedores de las técnicas de detección y de actuación sobre problemas estructurales en el ámbito comunitario y familiar, y entre la Policía Local, los cuales trabajan a diario en la calle y poseen cuantiosa información sobre problemas sociales a los que le tienen que hacer frente. A través de estos conocimientos, idear planes de acción conjunta, en el que se le aporta a la Policía Local las herramientas necesarias para saber hallar de manera práctica, problemas sociales de cualquier índole. Compartir estos hallazgos con los trabajadores sociales y establecer medidas correctoras en los que actuarían de forma conjunta.

²⁷ Ruano de la Fuente, J.M. (2014). La política local de seguridad en las grandes ciudades. El caso de la transformación de la policía municipal de Madrid. Universidad Complutense de Madrid

²⁸ Ramírez, A. (2005). Estrategias sociales de Policía. Madrid: Dykinson.

- ✓ Implantar políticas socio asistencial, coordinando técnicos de trabajo social y la sección policial asignada. Estableciendo un control formal, informal y situacional del municipio. A través de la adquisición de los conocimientos y métodos de actuación conjunta mencionados en el párrafo anterior, se podrían implantar e idear estas políticas socio asistenciales.
- ✓ Establecer reuniones periódicas con el Cuerpo de La Guardia Civil de Arucas, para contrastar y compartir información sobre los datos de incidentes o actos delictivos originados, así como las estrategias llevadas a cabo. Coordinar acciones cuya finalidad sea la prevención y erradicación de estas situaciones de riesgo.
- ✓ Elaboración de acciones, planes y proyectos conjuntos entre la jefatura y los diversos agentes activos de ente social. Establecer de esta manera, reuniones periódicas con los Trabajadores Sociales del ayuntamiento, con el profesorado de los centros escolares, con del departamento del Banco de Alimentos, con los Centro de Salud y la Unidad de Atención al Drogodependiente, (UAD), para ser así, conocedores de los estratos sociales más vulnerables. Idear así, medidas que sean efectivas para prevenir el empeoramiento de estados desfavorables, la aparición de nuevos casos y de servir además como guías hacia una mejora del estado de bienestar de los afectados.
- ✓ Realizar un sistema de autoevaluación sobre los objetivos conseguidos y los indicadores de calidad de estos. Tras hallar y analizar los problemas sociales y delictuales que ocurren el municipio, y poner en marcha las medidas necesarias para su mitigación, se debe de hacer un seguimiento de los resultados, su efectividad y calidad del proceso. De esta manera, se sabrá implantar otras medidas u optimizarlas si las ya establecidas no fueron efectivas, y, además, detectar en qué se ha fallado, qué se ha hecho bien y en qué se puede mejorar.

3. Propuestas de mejoras sociales:^{29/30}

- ✓ Revisión constante de la futura plataforma virtual de reclamaciones del ciudadano, así como establecer un contacto periódico con representantes vecinales. Potenciar la participación de civismo activo.
- ✓ Dar más visibilidad y publicidad a la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, configurándola visualmente más atractiva, además de elegible y entendible. Utilizar formatos más pedagógicos en los que el ciudadano entienda que esta Ordenanza va ligada a la calidad de vida de todos los ciudadanos que habitan el municipio y, por ende, todos son responsables y partícipes de esta.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y civismo a través de jornadas y encuentros, en centros escolares, asociaciones vecinales, radio fusión, etc. Todo ello ayudaría a instaurar en la sociedad, una perspectiva más cívica y consciente de la conexión del estado del bienestar comunitario, que afecta directamente al bienestar individual. Por otra parte, a través de los encuentros se podrían tratar los problemas de convivencia o se hallarían otros nuevos de los que no se tenían constancia. Así se podría mediar en los mismos y buscar una solución acorde a la situación.
- ✓ Realizar periódicamente campañas socioeducativas referentes a la igualdad de género, la adicción a las drogas, al juego, los peligros en la red, el bullying, cyberbullying, violencia colectiva, etc. A través de Trabajadores Sociales, Policía Local e incluso de personas que hayan padecido algunos de estas situaciones difíciles, serían ideales para impartir estas conferencias en centros escolares.
- ✓ Implantar campañas de inteligencia emocional, crecimiento personal y valores humanos e interpersonales: Resulta llamativo del número de intentos de autolisis o problemas de salud mental, exceptuando los problemas congénitos o de vejez. Jornadas o campañas al respecto podrían poner a disposición del ciudadano de herramientas valiosas para hacer frente a situaciones de estrés o depresivas, para el autoconocimiento, gestionar las propias emociones y enfocarse de manera positiva, empática y asertiva en su vida diaria.

²⁹ Ramírez, A. (2005). Estrategias sociales de Policía. Madrid: Dykinson.

³⁰ Pemán Gavín, J. (2010). La política de civismo en los Ayuntamientos españoles. Entre policía, acción social y educación cívica. Revista Aragonesa de Administración Pública. 36, 11-52.

- ✓ Evitar la despoblación de las zonas más rurales: El mayor índice por habitantes de la tercera edad que ha necesitado de ayuda asistencial se ha encontrado en estas zonas. En algunos casos viven solas o su acompañante se encuentra en la misma etapa de senectud. Para mantener una población activa en estas regiones, evitando que los familiares más jóvenes migren a las zonas urbanas y, por ende, frenando el envejecimiento de la población, se debería de tomar ciertas medidas. Unas de ellas podrían ser potenciar la inversión en el autoabastecimiento de cultivo ecológico y energías renovables, la implantación de facilidades en las medidas fiscales en zonas rurales, el mantenimiento y mejora de los servicios públicos básicos como centros sanitarios, colegios, centros de recreo, ocio y deportes, etc.
- ✓ Aumentar la inversión en el impedimento de las barreras físicas en la vía pública: El mayor índice de personas accidentadas en la vía pública se encuentran en barrios de gran pendiente, de aceras estrechas y corresponden a personas de la tercera edad.



7. Discusión:

El municipio de Arucas cuenta desde 1871 con un cuerpo de la Policía Local, la cual ha estado marcada por una evolución constante como en el resto del país. Comenzando con labores parecidas a la de meros serenos, pasando por dirigentes del tráfico, agentes del orden contra vagos y maleantes, convirtiéndose paulatinamente en funcionarios encargados de salvaguardar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, hasta convertirse en agentes de la autoridad en el año 1986³¹. Hecho último, que supuso un gran avance en su estructura, su profesionalización y función dentro de la sociedad. El cuerpo policial se ha visto obligada a instaurar una mayor preparación académica y práctica, llegando incluso a requerir en la Comunidad Autónoma Canaria, que, en el acceso a la escala básica de la Policía Local, se esté en posesión como mínimo, de bachiller superior o similar tras la entrada en vigor de la Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de

³¹ Herrera León, J. L., Santos Jara, L. (2012). Modelos y Cuerpos de Seguridad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica.

Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de Canarias.³²

Por otra parte, la Policía Local de Arucas se ha sabido adaptar y profesionalizar tras la entrada en vigor de Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Con la formación continua en materias legales, sociales y de actuación, además de la adquisición de medios informáticos, uniformidad, material personal, parque móvil y ubicarse en un inmueble más amplio y funcional que los anteriores.

No obstante, esta primera adaptación llevada a cabo durante treinta y cuatro años aproximadamente se ha visto ralentizada y casi limitada durante la última década. Contando en la actualidad con una policía preparada para hacer frente a multitud de tareas, pero enfocada a la respuesta de las emergencias o servicios que se generen. Dejando de este modo, la labor preventiva en segundo término o marginal, puesto que esta función se centra en patrullas aleatorias y no basadas en un análisis previo de los problemas detectados con un mayor estudio. Salvo que estos problemas sean evidentes o bajo demanda ciudadana.

Afortunadamente, una falta de reorientación e impulso hacia nuevas vías en la gestión de políticas de seguridad está siendo muy cuestionada, todo ello, gracias a las inquietudes que va mostrando el mismo cuerpo policial con respecto a la optimización y finalidad de su labor. No obstante, el miedo a cambiar en cierta forma un sistema de seguridad que aparentemente funciona, unido al estado de confort que ha generado la estructura organizacional, ralentiza un cambio estructural en el mismo.

Así pues, tras la elaboración de este trabajo de investigación, se han hallado algunas áreas con necesidades de regeneración y las respectivas estrategias que podrían llevarse a cabo para que éstas funcionen. Tal y como se explica de forma detallada en el apartado de *Propuestas de mejoras*, la optimización de estas se encuentra en:

Una reorganización interna de la Policía Local: Si bien es necesaria en primera instancia aumentar el número de efectivos para poder llevarla a cabo de manera completa, se podría realizar de forma paulatina a medida que vayan aumentando la plantilla. Así pues, esta reestructura constaría en la división en tres secciones de la organización policial,

³² «BOC» núm. 77, de 18 de abril de 2007. «BOE» núm. 124, de 24 de mayo de 2007

(Coordinación General, Atestados y Administrativa), para simplificar y especializar la labor policial. Dentro de la Coordinación General se encuentra la creación de nuevas secciones especializadas, como la Policía Orientada a la Solución de Problemas, la Policía de Proximidad, la Policía Judicial o la Atención al Ciudadano. Reforzar la plantilla en horario diurno y entre semana, dado que es cuando más grado de incidencias se originan, al mismo tiempo que se llevaría a cabo un seguimiento de especial atención, al problema social de auxilio o desamparo en personas mayores o aquellos que se encuentran en zonas rurales, tal y como se ha detectado en el análisis.

Coordinación con otros departamentos: Es necesario formar en materias específicas en mediación e intervención social al grupo de Policía de Proximidad³³, y establecer protocolos y estrategias conjuntas con los técnicos de Trabajo Social. De la misma forma es necesario establecer de manera conjunta acciones y proyectos de prevención, seguimiento y mitigación, entre la Policía Local y todos los entes que tienen una índole de carácter social, como centros escolares, departamento del banco de alimentos, Unidad de atención al Drogodependiente, Centro de Salud, etc.

Mejoras sociales^{34/35}: Como elemento necesario, también se encuentra una optimización en los métodos de acercamiento y reciprocidad entre la ciudadanía y la Policía Local. Proveyendo de instrumentos facilitadoras para reflejar las quejas, reclamaciones e inquietudes de los ciudadanos, a través de plataformas, oficina de atención o reuniones periódicas. Al mismo tiempo, se aprovecharían estos encuentros para realizar campañas de información y sensibilización sobre normas de civismo y convivencia. Igualmente, campañas o jornadas socioeducativas se realizarían en diversos centros y a través de medios de comunicación, tratando diversas problemáticas sociales que destacan tras el presente estudio, como el caso de desamparo de personas en la senectud, la drogadicción, o los intentos de autolisis. Por ello, son necesarias estas acciones socioeducativas, a través de la impartición de conocimiento sobre cuestiones

³³ Aleixandre Gil, J. (2015). Mediación policial: Proyecto de implantación de un servicio de mediación en la policía local de betxí en materia de molestias vecinales. Instituto valenciano de Seguridad Pública y Emergencias. Generalitat Valenciana.

³⁴ Ramírez, A. (2005). Estrategias sociales de Policía. Madrid: Dykinson.

³⁵ Pemán Gavín, J. (2010). La política de civismo en los Ayuntamientos españoles. Entre policía, acción social y educación cívica. Revista Aragonesa de Administración Pública. 36, 11-52.

como el desamparo, la adicción a las drogas, la violencia colectiva, el bulling, los peligros en la red, igualdad de género, o sobre materias que tratasen la inteligencia emocional.

Por último, dentro de las mejoras sociales, se ha detectado en el presente trabajo, que un gran índice por habitantes de la tercera edad ha necesitado de ayuda asistencial y los mismos se encuentran en zonas rurales. En algunos casos porque viven solas y en otras porque su acompañante se encuentra en la misma etapa de vejez. Así pues, establecer medidas para que atraer población activa a estas zonas o evitar que estas migren a zonas más céntricas, se convierte en una medida necesaria. Las mismas podrían ser la implantación de facilidades en las medidas fiscales en zonas rurales, el mantenimiento y mejora de los servicios públicos básicos como centros sanitarios, colegios, centros de recreo, ocio y deportes, etc.

8. Conclusiones:

Por último, a través del presente trabajo de investigación, en el que se ha realizado un inventario de políticas de seguridad, la recopilación de incidentes de carácter social de 2019 y el análisis de estos, se llega a deducir las siguientes conclusiones:

- **PRIMERA:** Una reorganización en el organigrama funcional de la Policía Local, repartida en tres secciones, Coordinación General, Atestados y Administrativa. El potencial y las posibilidades que posee la Policía Local de Arucas puede ser explotado ajustándose a una gestión más estratégica con respecto a la inteligencia policial. Así pues, esta división unida a la incorporación de novedosas secciones, como la Policía Orientada a la Solución de Problemas, Policía de Proximidad, Policía Judicial y Oficina de Atención al Ciudadano, liberará a los agentes de otras labores que no sean su especialidad. De esta manera, los efectivos policiales podrán centrarse a tiempo completo en la finalidad de la singularidad de su trabajo, haciéndola cuantiosamente más profesional y efectiva.
- **SEGUNDA:** Aumentar el número de efectivos de la plantilla policial, invertir en mejoras en medios materiales y estructurales. Se hace sustancial, que para que pueda

haber una reestructuración en la gestión de la seguridad del municipio, haya una mayor inversión en el cuerpo policial. No refiriéndose al ámbito de las remuneraciones, sino a un aumento de la plantilla, habilitar nuevas zonas funcionales en el inmueble de la jefatura, así como la adquisición de sistemas informáticos y material en seguridad y emergencias.

- **TERCERA:** La incorporación de una Policía Orientada a la Solución de Problemas. Esto supondría identificar aquellos problemas que se hayan convertido en crónicos a lo largo del tiempo, a través de la creación y del posterior análisis de una base de datos que englobarían todos los informes, servicios de asistencia social y diligencias realizadas por parte de los agentes. Para a continuación, hallar soluciones efectivas y medios preventivos para que estos no se vuelvan a originar, cumpliendo así con su finalidad.

- **CUARTA:** La incorporación de una Policía de Proximidad. Vinculado a los análisis de la Policía Orientada a la Solución de Problemas, entraría a formar parte la creación de una Policía de Proximidad, especializada en servicios de mediación de conflictos³⁶ y protección social de toda índole. Así pues, la unidad estaría perfectamente formada para la resolución de conflictos, con nociones amplias en mediación, negociación y conciliación entre las partes afectadas. A su vez, contaría con las herramientas necesarias para saber tratar problemas de carácter social desde un espectro más amplio, detectándolos con mayor facilidad, coordinando sus acciones procedimentales con los Trabajadores Sociales del ayuntamiento, y realizando el seguimiento pertinente de los casos.

- **QUINTA:** Oficina de Denuncias, (física y virtual), y Atención al Ciudadano. La necesidad y funcionalidad de la creación de una unidad especializada en la recogida de denuncias ciudadanas, así como una Oficina Virtual, creará un vínculo más cercano

³⁶ Aleixandre Gil, J. (2015). Mediación policial: Proyecto de implantación de un servicio de mediación en la policía local de betxí en materia de molestias vecinales. Instituto valenciano de Seguridad Pública y Emergencias. Generalitat Valenciana.

y de conocimiento recíproco entre los ciudadanos y la policía. De esta manera, los ciudadanos podrán ser asesorados sobre problemas o requerimientos que desean solucionar. En el que los agentes policiales mediarán, y estarán coordinados con la Policía de Proximidad y la Orientada a la Solución de Problemas. Se trata de un enriquecimiento recíproco entre entes policiales y ciudadanía que propiciará un establecimiento del bienestar social óptimo.

- **SEXTA:** La incorporación de una Policía Judicial. Por otra parte, aunque en la rutina de la labor policial se practican diligencias delictuales, y, por lo tanto, ya se está actuando como Policía Judicial, resulta conveniente la creación de una sección de policía judicial específica,

(...) cuya misión será averiguar los delitos, practicar las diligencias necesarias para comprobarlos y descubrir a los delincuentes, así como recoger todos los efectos e instrumentos del delito, poniéndolos a disposición de la autoridad judicial. (Ley de Enjuiciamiento Criminal, 1882, art.282).

Así pues, los agentes podrán centrarse en esclarecer delitos que se estén aconteciendo, o que ya hayan sido perpetrados o denunciados. Por otra parte, esta sección también estaría supeditada de forma exclusiva a los jueces y fiscales cuando estas autoridades lo estimasen conveniente.

- **SÉPTIMA.** Reforzar la plantilla policial en los días laborables, en temporadas escolares y en los turnos de días. Es cuando mayor volumen de servicios tanto de índole social, como de delitos se han originado según los datos hallados en el estudio. El movimiento de ciudadanos y de actividad se ve sustancialmente disminuido en épocas estivales y vacacionales exceptuando el mes de diciembre. Quedando afectada directamente de esta manera, el número de servicios en los que se requiere la actuación policial.
- **OCTAVA.** Coordinación entre Trabajadores Sociales y Policía Local. A través de la adquisición de los conocimientos y métodos de actuación conjunta, y con la aportación

de cursos de formación específica. Implantando e ideando políticas socio asistenciales coordinados entre los técnicos de trabajo social y la sección policial asignada. Estableciendo un control formal, informal y situacional del municipio.

- **NOVENA:** Coordinación y comunicación entre Asociaciones Vecinales y la Policía Local. Organizar encuentros y reuniones entre las Asociaciones de Vecinos y la Policía Local, propiciando de este modo un vínculo más cercano a los problemas o riesgos potenciales que vayan surgiendo en sus núcleos residenciales. De esta manera, se podrán establecer medidas preventivas o paliativas respecto a la dificultad encontrada, del mismo modo que se mediará en los problemas acontecidos y se aportará consejos útiles a estas corporaciones residenciales.

- **DÉCIMA:** Elaboración de acciones, planes y proyectos conjuntos entre la jefatura y los diversos agentes activos de ente social. Establecer de esta manera, reuniones periódicas con los Trabajadores Sociales del ayuntamiento, con el profesorado de los centros escolares, con del departamento del Banco de Alimentos, con la Unidad de Atención al Drogodependiente, (UAD) y Sanitarios de los Centro de Salud, para ser así, conocedores de los estratos sociales más vulnerables. Idear medidas que sean efectivas para prevenir el empeoramiento de estados desfavorables, la aparición de nuevos casos y de servir además como guías hacia una mejora del estado de bienestar de los afectados.

- **UNDÉCIMA:** Seguimiento de personas mayores con cierto tipo de dependencia. Como se ha mostrado en los resultados hallados en el presente trabajo, se da el caso de que, en las zonas más rurales y alejadas del centro urbano seguido de zonas de viviendas de protección oficial en ubicaciones más céntricas, viven solas. También hay que tener en cuenta que algunas personas en riesgo de desamparo se han detectado en muchos de los casos los domingos, pudiendo ser estos los días en las que faltan las ayudas de terceras personas cercanas.

- **DUODÉCIMA:** Implantar campañas de inteligencia emocional, crecimiento personal y valores humanos e interpersonales. Debido al llamativo número de intentos de autolisis o problemas de salud mental, exceptuando los problemas congénitos o de vejez. Jornadas o campañas al respecto podrían poner a disposición del ciudadano de herramientas valiosas para hacer frente a situaciones de estrés o depresivas, para el autoconocimiento, gestionar las propias emociones y enfocarse de manera positiva, empática y asertiva en su vida diaria

- **DECIMOTERCERA:** Realizar periódicamente campañas socioeducativas referentes a la igualdad de género, la adicción a las drogas, al juego, los peligros en la red, el bullying, ciberbullying, violencia colectiva, etc. Hace referencia a jornadas que intentan concienciar, poner en situación y de educar a la ciudadanía. Dado que unas de las principales intervenciones policiales en el 2019 tratan sobre drogadicción y discusiones, estas materias orientativas podrían estar vinculadas a evitar el riesgo de que ocurran estos problemas de ente social, que muchas veces derivan en delitos mayores. Con la colaboración de Trabajadores Sociales, Policía Local e incluso de personas que hayan padecido algunos de estas situaciones difíciles, serían idóneos para impartir estas conferencias en centros escolares u otros centros de encuentro social y educativo.

- **DECIMOCUARTA:** Realizar un sistema de autoevaluación sobre los objetivos conseguidos y los indicadores de calidad de estos. La aplicación de estas propuestas de mejora carecería de sentido y utilidad sin una autoevaluación de resultados. Éste se basaría en que tras hallar y analizar los problemas sociales y delictuales que ocurren el municipio, y poner en marcha las medidas necesarias para su mitigación, se debe de realizar un seguimiento de los resultados, su efectividad y calidad del proceso. De esta manera, se sabrá implantar otras medidas u optimizarlas si las ya establecidas no fueron efectivas, y, además, detectar en qué se ha fallado, en qué se ha acertado y en qué se puede mejorar.

- **DECIMOQUINTA.** Para finalizar, sea a corto o a largo plazo, con el impulso de los propios agentes en activo se logrará armonizar una reorganización en la función policial, la formación continua del personal, una inversión mayor en capital humano y material, la coordinación con entes públicos y privados de carácter social y el establecimiento de planes de actuación conjunta. Propiciando de este modo, un clima óptimo en seguridad, y, por ende, en la calidad de vida y en el bienestar de los ciudadanos del municipio.



9. BIBLIOGRAFÍA:

- Aleixandre Gil, J. (2015). Mediación policial: Proyecto de implantación de un servicio de mediación en la policía local de betxí en materia de molestias vecinales. Instituto valenciano de Seguridad Pública y Emergencias. Generalitat Valenciana.
- Clarke, R.V. & Eck J.E. (2005). 60 pasos para ser un analista delictivo. Washington, DC: Departamento de Justicia de EE. UU.
- Exceltur. (2019). Estudio del Impacto Económico del Turismo sobre la Economía y el Empleo de las Islas Canarias. (p. 9).
- Galdon Clavell, G. y Pybus Oliveras, M. (2011, Mayo). Crisis económica y gestión de la inseguridad ciudadana: Los mapas de delincuencia. Revista Catalana de Seguretat Pública. 79 – 105.
- Goldstein, H. (1979). Improving policing: A problem oriented approach. En: Crime and Delinquency, 25 (2), 236-258.
- Gómez León, C. (2019). Plan de Seguridad y Salvamento de las playas y zonas de baño marítimas del municipio de Arucas. Trabajo de Fin de Grado en Seguridad y Control de Riesgos. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- Hernández Rodríguez, J.E., y Fernández Pereira, J.P. (2011). Fundamentos, Historia y Evolución de la Seguridad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica.
- Herrera León, J. L., Santos Jara, L. (2012). Modelos y Cuerpos de Seguridad. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria: Vicerrectorado de Profesorado y Planificación Académica.
- Maguire, E.R. (2000). La Función Policial Orientada a La Resolución de Conflictos. Presentado en la conferencia de la Policía Nacional de España sobre la Policía Orientada a la Solución de Problemas. Escuela de verano de la Universidad de Madrid en El Escorial, España. 99-113.

Pemán Gavín, J. (2010). La política de civismo en los Ayuntamientos españoles. Entre policía, acción social y educación cívica. *Revista Aragonesa de Administración Pública*. 36, 11-52.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2005, p.2).

Ramírez, A. (2005). *Estrategias sociales de Policía*. Madrid: Dykinson.

Recasens, A. (2007). *La seguridad y sus políticas*. Barcelona: Atelier.

Rodríguez Herrera, M. (2019). *Gestión de Políticas de Seguridad*. Universidad Miguel Hernández. Máster Oficial en Análisis y Prevención del Crimen. Centro Crímina para el estudio y prevención de la delincuencia.

Ruano de la Fuente, J.M. (2014). *La política local de seguridad en las grandes ciudades. El caso de la transformación de la policía municipal de Madrid*. Universidad Complutense de Madrid.

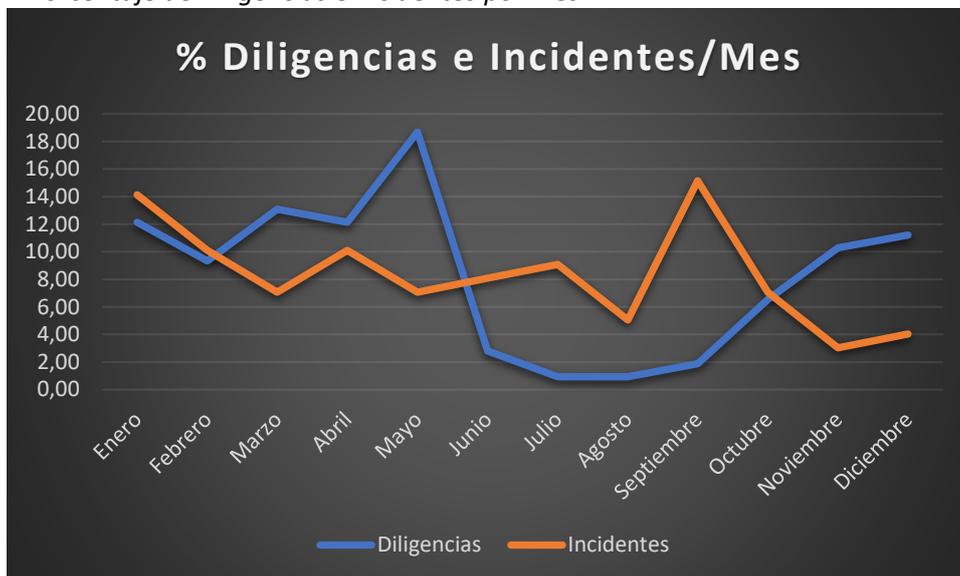
Policía Local del municipio de Arucas: (Informes sobre Servicios de Intervención de carácter Social por parte de la Policía Local en el 2019).

Departamento de Trabajo Social del municipio de Arucas.

Vicario Ceballos, E. (2016). *Crimipedia: Policing*. Centro para el estudio y prevención de la delincuencia. Universidad Miguel Hernández. Elche.

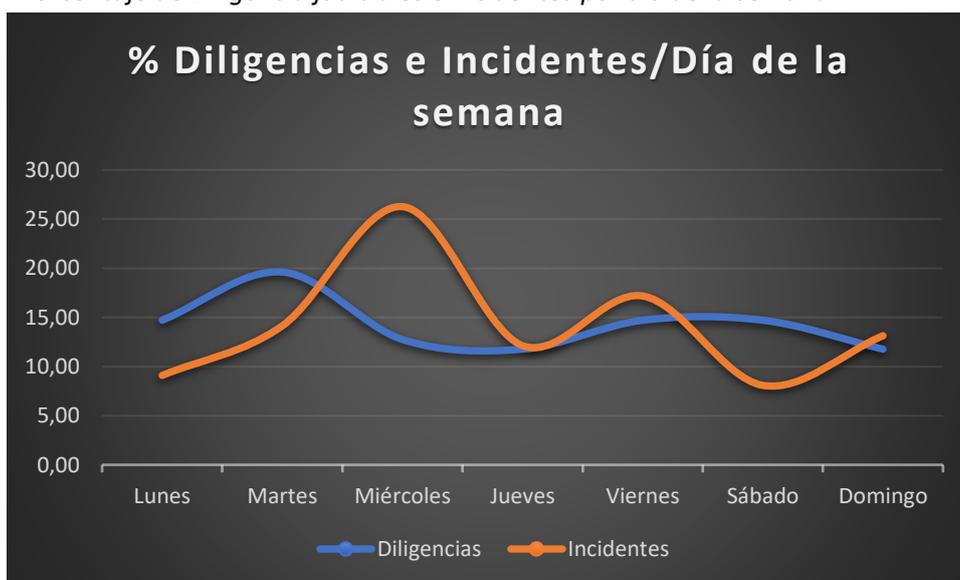
10. Anexos: [Fuente: Elaboración propia].

Gráfica 20
 Porcentaje de Diligencias e Incidentes por mes



La mayor parte de las diligencias judiciales, así como las incidencias se originan entre los meses de septiembre y mayo, teniendo menor sucesos entre los meses de junio a agosto. Cabe destacar el repunte de diligencias en el mes de diciembre, el mismo es debido a los atestados por accidente de tráfico y por los robos en vehículos, originados sobre todo en el Casco de Arucas

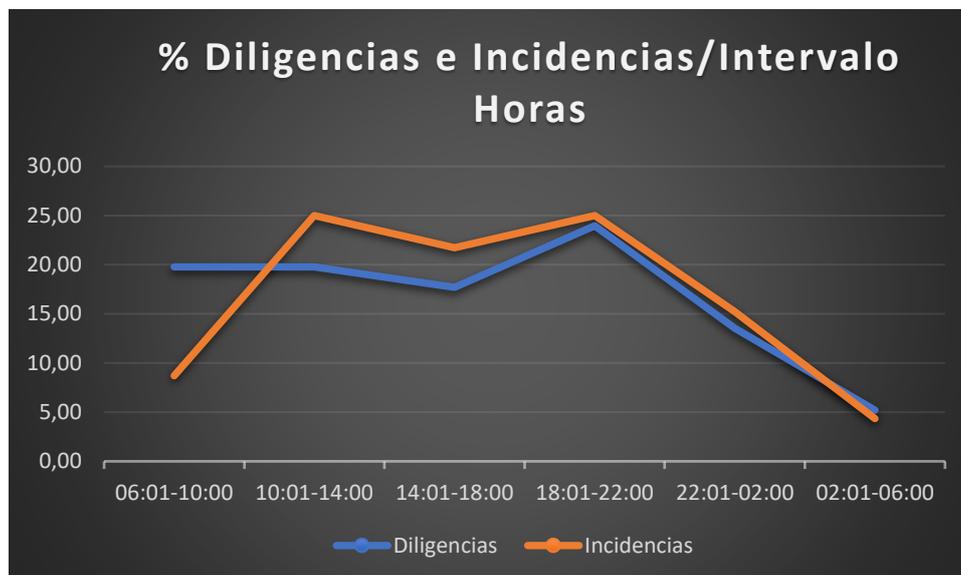
Gráfica 21
 Porcentaje de Diligencia judiciales e Incidentes por día de la semana



Tanto las diligencias judiciales como las incidencias se concentran entre semana, si bien, las diligencias mantienen un cierto nivel uniforme al finalizar la misma.

Gráfica 22

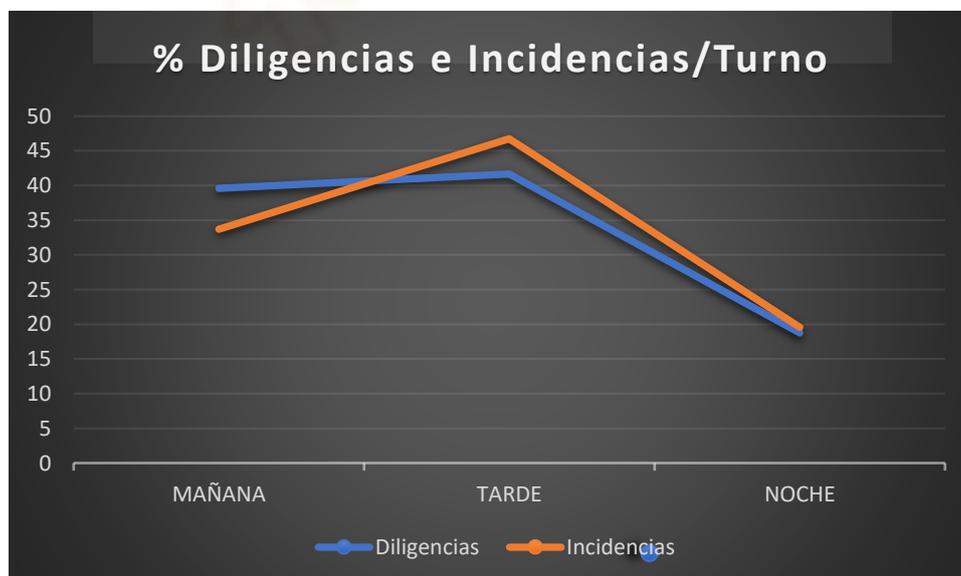
Porcentaje de Diligencias judiciales e Incidentes por Intervalos de Horas



Existe una gran uniformidad en el porcentaje de diligencias judiciales e incidentes con respecto al intervalo de horas. Abarcando su auge entre las 10:00 y las 22:00 horas.

Gráfica 23

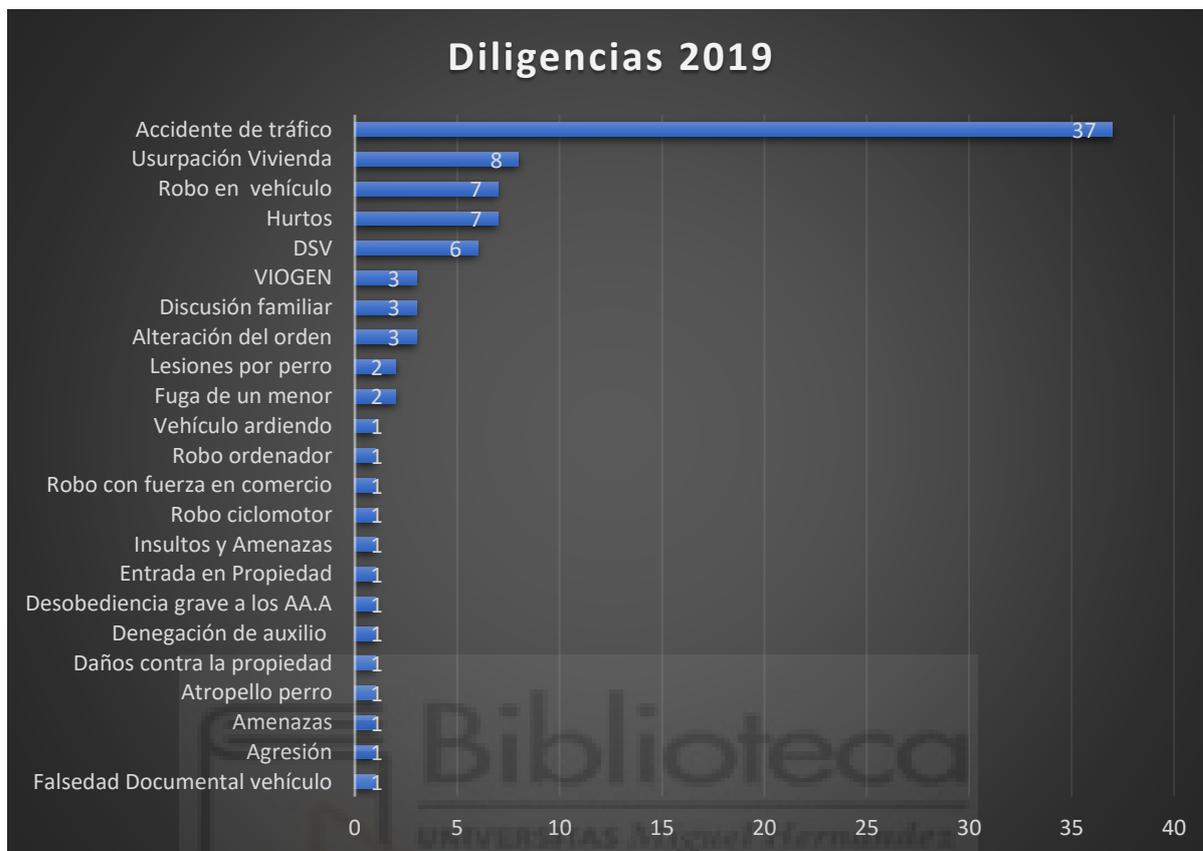
Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidentes por Intervalos por Turno



La misma uniformidad en el porcentaje de diligencias judiciales e incidentes con respecto al intervalo de horas, aparece en el factor turno de trabajo.

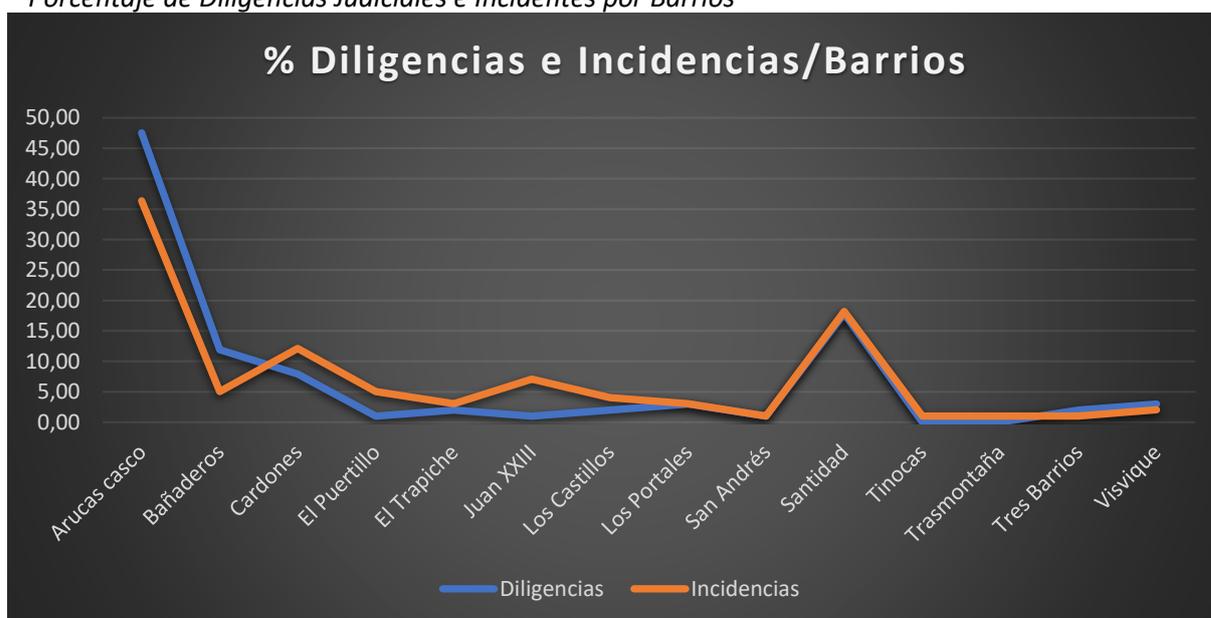
Gráfica 24

Tipología y Total de Diligencias Judiciales



Gráfica 25

Porcentaje de Diligencias Judiciales e Incidentes por Barrios



La sintonía del porcentaje de diligencias judiciales e incidentes realizadas en los distintos barrios se hace evidente en la representación de esta gráfica.